

La Prensa

L 15.00
SAN PEDRO SULA,
HONDURAS
AÑO LIX - NO. 52507
32 PÁGINAS

OPERACIÓN PATRIARCA

CAE PODEROSO JEFE DEL NARCOTRÁFICO

► Mientras dormía, Herbert Gabriel Cruz Haylock, alias el Patrón, quien trabajó con el Negro Lobo y Wilter Blanco, fue capturado en San Pedro Sula. En otras ciudades del país fueron arrestados otros miembros del cartel **PÁGINAS 2-3**

LOS CAPTURADOS EN LOS ALLANAMIENTOS



Audios hunden a detenidos por muerte del hijo de Pepe Lobo **PÁG. 6**



Empieza selección del jurado en histórico juicio contra Trump **PÁG. 26**



DINERO Y NEGOCIOS

Se estanca economía de América Latina

PÁGINAS 12-13

Mensajeros de la Paz cumple cuatro años de labor social **PÁGINA 10**

APERTURA

CAYÓ EL PATRÓN

Dormido en zona exclusiva de SPS estaba capo de la droga



ACUSADO. Herbert Gabriel Cruz Haylock fue sacado ayer de su casa y llevado a La Ceiba ante un juez.

► Inició en la narcoactividad con el Negro Lobo y Wilter Blanco, ambos condenados en Estados Unidos por tráfico de drogas

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Dormido en una de sus casas en una zona exclusiva de San Pedro Sula, Cortés, fue encontrado ayer Herbert Gabriel Cruz Haylock, alias el Patrón, considerado por el Ministerio Público como uno de los más grandes y nuevos narcotraficantes de droga por la vía marítima.

A las 6:00 de la mañana, elementos de la Agencia Técnica de Investigación Criminal (Atic) y la Policía Militar allanaron la vivienda de dos plantas ubicada en residencial El Pedregal. Los agentes tuvieron que abrir por la fuerza el portón principal de metal y la puerta de madera para ingresar al dormitorio del objetivo de la operación El Patriarca.

El hombre estaba en calzoneta cuando fue sorprendido por los agentes que durante nueve horas permanecieron dentro de la residencia.

El Patrón estaba desarmado.

En su morada no encontraron armas, ni drogas ni dinero, únicamente tres vehículos valorados en más de tres millones de lempiras.

El sospechoso había llegado recientemente a la residencial, la cual utilizaba de forma ocasional al igual que otra casa que fue allanada simultáneamente en Jardines del Valle, según las investigaciones. La vivienda no estaba acondicionada con lujos y carecía de mantenimiento, como suele ocurrir con propiedades vinculadas al narcotráfico.

Perfil. Cruz es considerado el cabecilla de la estructura Los Isleños, que se dedica a operaciones de tráfico de drogas en Islas de la Bahía. Este grupo fue desmantelado ayer tras haber capturado a Cruz -como jefe-, y a otros cinco miembros en allanamientos en San Pedro Sula, Cortés; La Ceiba, Atlántida; y Roatán, Islas de la Bahía.

El capturado comenzó sus operaciones en el narcotráfico con Carlos Arnaldo Lobo, alias el

Negro Lobo, quien fue extraditado el 9 de mayo de 2014 a Estados Unidos, donde cumplió una condena de cárcel de 10 años y ya salió en libertad.

Luego de la extradición de Lobo, Cruz comenzó a operar con su grupo de forma separada y ya en 2018 las autoridades comenzaron a relacionarlo con grandes cargamentos de cocaína que llegaban a Honduras.

Igualmente, Cruz operó con el capo Wilter Neptali Blanco, condenado en Estados Unidos a 20 años de prisión.

Estructura. Además del cabecilla Herbert Gabriel Cruz Haylock, fue capturado su hermano Dimitris Rodolfo Cruz Haylock en La Ceiba, así como Arnold Alberto Kavanaugh Martínez.

Mientras que en Roatán fueron apresados Héctor Doneval Gale Bodden y Jerito Denword Gale Ruiz, quienes anoche fueron llevados ante un juez con jurisdicción nacional por delitos de narcotráfico.

El Patrón se había apoderado del transporte de grandes cargamentos de droga, pues en los últimos años había aumentado su flota de embarcaciones en esa zona insular.

Los agentes antidrogas afirmaron que Los Isleños eran los encargados de transportar a barcos pesqueros los cargamentos de estupefacientes que venían de Colombia y Venezuela y luego llevarlos a Roatán.

Esta estructura también tenía la capacidad de transportar los cargamentos a Belice por mar debido a las relaciones que han tenido con otras redes del narcotráfico de esa zona. A través de ellos movían la droga a México.

Para la Atic, Los Isleños son responsables de haber traficado alrededor de 240 a 340 toneladas de cocaína en un periodo de cinco años que les habría dejado ganancias millonarias.

El Ministerio Público acusó a siete miembros del grupo, pero uno de ellos está prófugo. En todo caso, los fiscales están seguros de que la estructura había empleado a más personas para el traslado de los cargamentos,

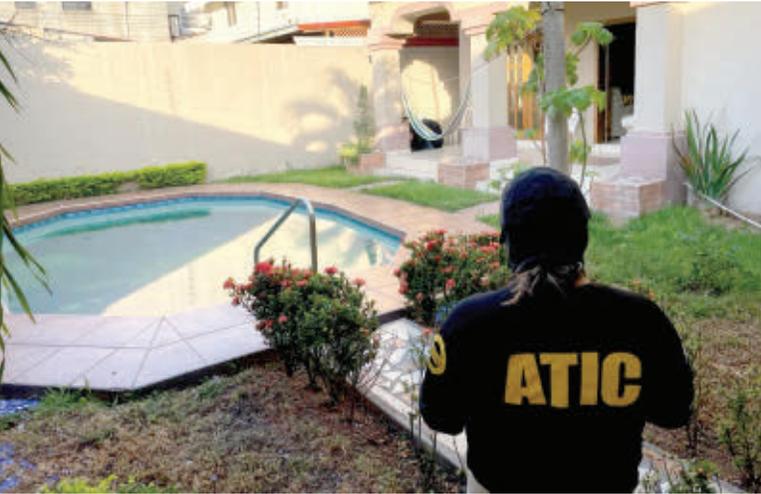
Bienes

La estructura de Los Isleños tenía vivienda, carros, embarcaciones y dos sociedades mercantiles.

EL CARTEL EXPANDIÓ SUS OPERACIONES POR FALTA DE VIGILANCIA EN ALTAMAR



Ingrese a www.laprensa.hn/premium y vea gráficos interactivos



ADQUISICIONES CASAS, LANCHAS, VEHÍCULOS Y DOS EMPRESAS EN TRES CIUDADES

Según el MP, producto de las ganancias de la droga Los Isleños adquirieron casas valoradas hasta en cinco millones de lempiras y carros del año, así como dos empresas mercantiles que serán aseguradas este martes. FOTOS FRANKLIN MUÑOZ



MIEMBROS DE LA ESTRUCTURA DE LOS ISLEÑOS



Dimitris Cruz Haylock

CAPTURADO: En La Ceiba
GRUPO: Los Isleños
ACUSADO DE: TRÁFICO DE DROGAS AGRAVADO, ES HERMANO DEL SUPUESTO CABECILLA DE LA ORGANIZACIÓN CRIMINAL.



Félix Rudolph Díaz Gentle

CAPTURADO: En La Ceiba
GRUPO: LOS ISLEÑOS
ACUSADO DE: Tráfico de drogas agravado y según la acusación de la fiscalía, trabaja desde hace varios años con el grupo.



Arnold Alberto Kavanaugh M.

CAPTURADO: En La Ceiba
GRUPO: Los Isleños
ACUSADO DE: Tráfico de drogas agravado por ser miembro de la organización que transportaba cocaína en altamar.



Jerito Denword Gale Ruiz

CAPTURADO: En Roatán
GRUPO: Los Isleños
ACUSADO DE: Tráfico de drogas agravado, y según la fiscalía, encargado de las lanchas que transportaban cargamentos de cocaína.



Héctor Doneval Gale Bodden

CAPTURADO: En Roatán
GRUPO: Los Isleños
ACUSADO DE: Tráfico de drogas agravado, estaba en su casa en Santos Guardiola cuando fue apresado.



Marudy Rupford Mackenzi Bodden

CONDICIÓN: Prófugo
GRUPO: Los Isleños
ACUSADO DE: Según las investigaciones, el acusado está fuera del país, por lo que solicitarán la alerta roja al juzgado.

a los que les pagaban pequeñas sumas de dinero. La capacidad de tráfico de este cartel se consolidó por las conexiones con otras organizaciones de tráfico de drogas de Belice, Colombia, Venezuela, Costa Rica, México y Nicaragua, sostuvieron los agentes antinarcóticos. Su actividad no se limitó a los movimientos marítimos, pues también recibían la droga en avionetas tipo Piper procedentes de Sudamérica.

Estas aeronaves aterrizaban en pistas de Sico, Colón, y luego trasladaban el producto en lanchas rápidas a Islas de la Bahía. **Debilidad.** Los narcotraficantes que están operando con lanchas rápidas y pesqueras en Islas de la Bahía han aprovechado la poca vigilancia que tienen las autoridades por falta de logística. La Fuerza Naval de Honduras no cuenta con flota de embarcaciones para interceptar las lanchas

340
Toneladas de cocaína habría movido la estructura de Los Isleños en los últimos cinco años, según La Atic.

tipo "gofast" de Colombia y Venezuela, que en altamar hacen el traspaso de los cargamentos a los botes pesqueros de hondureños. Jorge Galindo, portavoz de la Atic, informó que la estructura

se dedica al transporte, traslado, resguardo, ocultamiento y distribución de fuertes cargamentos de droga que reciben vía marítima y aérea, provenientes de Colombia. Agregó que este cartel comenzó a ser investigado luego del decomiso de 2.5 toneladas de cocaína (2,523 kilos), que eran transportados en una cisterna en José Santos Guardiola en la isla de Roatán el 25 de agosto de 2021. En esa acción fueron capturados

Francisco Federico Henríquez Gómez y Jorge Reiniery Rosales Bustillo, condenados por tráfico de drogas. Galindo dijo que otro de los decomisos que le hicieron a Los Isleños fue el 8 de abril de 2021 en lancha en el sector de West End, Islas de la Bahía, donde se les incautó 93 kilos de cocaína a José Luis Cruz Sánchez, Lesser Ariel Martínez Sánchez y Jerr Jedrick Gale Bodden, condenados a 11 años y tres meses de prisión.

PAÍS

PRONÓSTICO. EN JUNIO SE ESPERA QUE LOS PRIMEROS DÍAS NO SEAN TAN LLUVIOSOS, SINO HASTA FINALIZAR EL MES

Temporada de huracanes tiene las características de 1998 y 2020

► Honduras está bajo el riesgo de que huracanes como el Mitch se repita este 2024, según los modelos meteorológicos que dio a conocer Cenaos. Pronostican 23 tormentas tropicales

Staff
redaccion@laprensa.hn

TEGUCIGALPA. Después de un año con el fenómeno de El Niño (ausencia de lluvias), Honduras podría enfrentar un año crítico por el posible ingreso de huracanes que alcanzarían la magnitud del Mitch, fenómeno de 1998 que causó destrucción de grandes proporciones en el país y Centroamérica.

Según pronósticos de la Universidad de Colorado, Estados Unidos, la temporada de huracanes que inicia en junio de 2024, presenta características similares a las de 1926, 1998, 2010 y 2020. En un comunicado difundido ayer, la Secretaría de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (Copeco) catalogó esta temporada ciclónica como “peligrosa para Honduras”.

“Para este año se podrían formar 23 tormentas tropicales, de las cuales 11 llegarían a ser huracanes y de estos, cinco podrían ser muy peligrosos”, informó Copeco a través de un comunicado. “El pronóstico de la temporada ciclónica de este año se podría parecer a lo que ocurrió en 1998 con el huracán Mitch, 2010 con la tormenta tropical Agatha y 2020 con Eta y Iota”, advirtieron en el mismo escrito.



DAÑOS. Las lluvias de las tormentas Eta y Iota dejaron pérdidas humanas, materiales y económicas.

Claves

1_ La Niña podría desarrollarse después de julio, en septiembre habría lluvias parecidas al promedio, mientras que en octubre y noviembre las precipitaciones serían por arriba del promedio.

2_ La temporada inicia el 15 de mayo en el Pacífico y el 1 de junio en el Atlántico.

Los modelos meteorológicos proyectan que la temporada ciclónica va a ser más activa en el Atlántico: de este lado se esperan 23 tormentas tropicales y 11 llegarían a nivel de huracán. Mientras que en el Pacífico se pronosticaron 17 tormentas y siete podrían ser huracanes. José Pavón, experto de Cenaos, confirmó que habrá una inversión de al menos 900 millones de lempiras para contingencias. Copeco aún se reservó elevar algún nivel de alerta, pero instaron a la población a no alarmar-

se y empezar a tomar medidas antes las probabilidades de los huracanes categoría 5.

Nabil Kawas, experto en clima y exdecano de la Facultad de Ciencias de la Unah, instó a no alertarse por esta situación. “Son probabilidades, hasta el momento, pero hay que seguir monitoreando. No es pertinente que Copeco emita alertas porque sería alarmar a la población o asustarla”.

La temporada de huracanes de 2023, que finalizó tanto en el Caribe como en el Pacífico en

noviembre pasado, sorprendió por su “inesperada actividad” con la formación de 20 tormentas con nombre y 7 huracanes, de ellos 3 de categoría mayor.

Según las proyecciones, para agosto se pronostican condiciones similares a las de julio, una canícula que estaría terminando temprano.

Plan de contingencia. Francisco Argeñal, director del Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (Cenaos), recomendó algunos puntos de contingencia para esta temporada ciclónica como la “limpieza de canales de alivio en el valle de Sula, preparar los muros de contención o garantizar que los muros de contención puedan aguantar una actividad; limpieza de cunetas y quebradas, todo esto hay que hacerlo durante toda la temporada”, detalló. “Tener bien identificado dónde podemos llevar a la gente que podría estar en zonas vulnerables, inversiones en logística y contar con una especie de logística o que nos permita movilizar grandes cantidades de personas a lugares seguros”, agregó. En junio se espera que los primeros días no sean tan lluviosos, sino hasta finalizar el mes.

181 alcaldías no han cumplido al TSC

INFORME. De las 298 alcaldías, solo 117 han cumplido con ese requisito exigido por el Tribunal de Cuentas

TEGUCIGALPA. 181 alcaldías no han presentado ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) el Informe de Rendición de Cuentas anual acumulado correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

A 16 días del vencimiento del pla-

zo legalmente establecido, únicamente 117 municipalidades han presentado el informe; asimismo, 13 mancomunidades y tres empresas municipales han presentado a la fecha el Informe de Rendición de Cuentas 2023. El ente contralor del Estado detalló que contradictoriamente 275 alcaldías ya presentaron ante la Contaduría General de la república los estados financieros del ejercicio fiscal 2023. “En respuesta de ello y ante la

Para sentar un precedente y evitar que se vuelva a repetir, el TSC procederá a publicar el listado de las municipalidades, mancomunidades que incumplieron con la obligación legal.

preocupación por esta baja incidencia se han establecido tres medidas básicas”, reveló Rodolfo Isaula, portavoz del TSC, para que las alcaldías puedan cumplir con ese requisito. Una de

ellas es que la Secretaría de Gobernación y Justicia se abstendrá de tramitar las transferencias del segundo trimestre de 2024 que por ley les corresponde a las alcaldías y las que aún están pendientes del primer trimestre de este año.

Una vez finalizado el plazo de presentación del informe -el 30 de abril de 2024- el TSC iniciará de manera expedita el procedimiento administrativo de sanción.



ENTE. El Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

REACCIÓN. ECONOMISTA SEÑALA QUE HABRÁ UN IMPACTO



NORMATIVA. La ley fue aprobada por la mayoría de diputados del partido Libertad y Refundación (Libre,) de otras bancadas no hubo oposición.

Con ley prohibirán la importación de aparatos usados a Honduras

Staff
redaccion@laprensa.hn

En el artículo 5 de la Ley para el Uso Racional y Eficiente de la Energía en Honduras se eliminó la palabra "usados"

TEGUCIGALPA. Cuando entre en vigencia una normativa aprobada por el Congreso Nacional con la que se busca regular la importación y comercialización de aparatos eléctricos en el territorio hondureño, no se podrá introducir equipo usado, solo nuevo. Así quedó establecido en el artículo cinco de la Ley para el Uso Racional y Eficiente de la Energía en Honduras, que subraya que "a partir de la entrada en vigencia de la presente ley y su reglamento, solo se podrán importar y comercializar en el país equipos, aparatos, sistemas nuevos que utilicen energía eléctrica o combustibles para su funcionamiento, que cumplan con las normativas técnicas correspondientes y que incluyan información verificada y certificada referente al consumo y desempeño energético mediante etiquetas".

Lo anterior implica que cualquier electrodoméstico que se compra en Estados Unidos por comercios para su venta a nivel local estará restringido.

En el dictamen esta disposición todavía incluye la palabra de "usados", pero en la discusión y aprobación del marco legal por

los diputados del Congreso se considera eliminarla.

Necesidades. El uso eficiente, al igual que racional de la energía, tiene la finalidad este instrumento jurídico, buscando adoptar políticas y estrategias para cubrir las necesidades energéticas del país.

En el marco de la socialización de la ley, hace más de dos años, se manifestaron en desacuerdo de los alcances de la normativa desde la denominada Asociación de Importadores de Electrodomésticos.

En tal sentido, uno de los directivos de esa organización, Ricardo Cruz, declaró a varios medios de comunicación que "al existir una prohibición de importar electrodomésticos usados en muchas familias

que no tienen acceso al crédito, afecta; ojalá que esa restricción no sea una estrategia o existan intereses oscuros de grandes empresas comercializadoras de productos nuevos que quiera sacarnos del mercado a nosotros".

"Al prohibir la importación de artículos usados esto sí tendrá un impacto en el comercio debido a que muchas personas se dedican a importar grandes cantidades de productos como son refrigeradores, televisores, lavadoras, inclusive vendiéndolas a

menor precio que las que existen en el comercio que vende artículos nuevos", mencionó Liliانا Castillo, expresidenta del Colegio Hondureño de Economistas (CHE). Agregó que "definitivamente los comerciantes que se dediquen a importar este tipo de equipo se van a ver afectados y va a ser un beneficio para los que se dediquen a vender productos que son nuevos".

Las personas de menores ingresos que no tienen la capacidad de adquirir electrodomésticos nuevos también se verán perjudicadas, enfatizó la especialista en materia económica.

Marco Flores, subsecretario de Energía, indicó que "esa regulación existe y ha existido siempre, solamente que la gente no ha puesto la suficiente atención a ese tema; si vamos a

una casa comercial que vende electrodomésticos vemos que estos tienen una etiqueta (energética) que ya viene de fábrica". Desde la institución que rectora el sector energético nacional tildaron como un logro la aprobación del referido instrumento legal, ya que se llevarán a cabo acciones encaminadas a la reducción del consumo de electricidad al disminuir la factura petrolera porque en Honduras al menos el 40% de la energía que se consume proviene de recursos fósiles (refinados del petróleo).

Para saber
Las personas naturales sí podrán introducir electrodomésticos sin mayores inconvenientes aseguran desde el Congreso.

ESPAÑA. EL CONDENADO REY DEL CACHOPO

Español reconoce que mató a Heidi Paz

Según abogados, reconocer el crimen es parte de los requisitos que permite cumplir la condena en semilibertad

MADRID (EFE). César Román, que fue condenado a 15 años de prisión por matar y descuartizar a la hondureña Heidi Paz en 2018, reconoce por primera vez en una carta enviada desde prisión que cometió el crimen, algo que siempre negó durante el juicio.

El conocido en España como el Rey del Cachopo -por el nombre de un plato típico de una zona de España en la que regentaba negocios de hostelería- fue condenado en 2021 por el homicidio de Paz, de quien nunca aparecieron partes del cuerpo, un caso sobre el que Netflix estrenará el 10 de mayo una serie documental.

Según el canal de televisión español Telecinco, Román, en una carta enviada a la Audiencia Provincial de Madrid, el tribunal que le condenó, asegura pide perdón y "tras hacer una profunda e íntima reflexión", estaría dispuesto, si así lo considera la familia de Heidi Paz, a hacer "una declaración ante el juez y ante estos familiares para que puedan descansar de una vez y conocer todo lo ocurrido". Sin embargo, su abogada Ana Isabel Peña precisó a EFE que esta



ARCHIVO. César Román y Heidi Paz eran pareja.

carta es de marzo, en un momento en el que enferma y debido a "la desesperación" de Román al llevar cinco años en la cárcel y sin permisos, pero que una vez que hablaron, decidieron seguir recurriendo incluso ante instancias europeas porque no es culpable.

El condenado apeló, pero el Tribunal Superior de Justicia de Madrid confirmó la condena en 2022, al igual que hizo el Tribunal Supremo de España.

Alexis Socías, abogado de la familia de Paz, dijo que, a falta de tener acceso completo a la carta, lo que ha trascendido corresponde con los requisitos para pedir el tercer grado penitenciario,

que permite cumplir la condena en un régimen de semilibertad, al poderlo solicitar porque lleva cinco años en la cárcel.

Esos requisitos son el reconocimiento de los hechos, pedir perdón y tratar de acreditar "un nuevo modelo de vida".

Xiomara y Melito difieren por Erick Tejada

MENSAJE. En la red social X, el hijo menor de la presidenta cuestionó el trabajo y el puesto del gerente de la Enee

TEGUCIGALPA. Utilizando el muro de X (Twitter) como su sala familiar, la presidenta Xiomara Castro publicó un contundente mensaje a su hijo menor José Manuel Zelaya Castro, conocido como Melito, para decirle que pese a que lo ama "no comparto tus opiniones". El posteo apareció en el perfil de

la mandataria en respuesta a lo que su hijo opinó sobre Erick Tejada, titular de Energía, quien más temprano arremetió contra el empresario Luis Larach, por la compra de energía, a través de la misma red social.

Melito Zelaya le criticó a Tejada su velocidad "para salir a cuestionar y denigrar a las personas; sin embargo, esa agilidad que tienes no la he podido notar en el ejercicio de tus funciones en tus dos años de gestión".

Ante los señalamientos, la presidenta Castro le respondió el mensaje: "Hijo, sabes el amor que te tengo, pero no comparto tus opiniones".

El empresario Luis Larach dio declaraciones sobre la compra de energía, calificando la adquisición como "energía mucho más cara, por mucho que quieran pintar a la mona".

PRUEBAS. CUARTO DÍA DEL JUICIO CONTRA TRES IMPLICADOS EN CRIMEN



ARCHIVO. El múltiple crimen se registró en la salida del estacionamiento de un centro comercial.

Juicio: 55 audios podrían incriminar a los acusados de la muerte de Said Lobo

Staff
redaccion@laprensa.hn

En el teléfono celular decomisado a Norma García hay conversaciones que se relacionarían con la masacre

TEGUCIGALPA. Con el análisis de videos, audios y de las evidencias obtenidas del vaciado telefónico de un celular, se llevó a cabo el cuarto día del juicio oral y público en la causa que se le sigue a tres implicados en el asesinato del hijo del expresidente Porfirio Lobo y tres amigos de este.

Los encausados son Erick David Macías Rodríguez y Eber Ezequiel Espinoza Martínez, a quienes el Ministerio Público señala como autores materiales del delito de asesinato y asociación para delinquir. En el mismo proceso comparece la señora Norma Alicia García, como cómplice de asesinato y asocia-

Para recordar

La madrugada del 14 de julio de 2022 un comando de sicarios irrumpió en el estacionamiento de un centro nocturno, engañó e interceptó a cuatro jóvenes, entre ellos Said Lobo, hijo del expresidente Porfirio Lobo Sosa, que viajaban en una camioneta y, tras ordenarles colocarse contra una pared, los acribillaron.

ción para delinquir. En los videos presentados por el perito forense acreditado por el Ministerio Público, el ente acusador del Estado intentó probar la participación en el cuádruple crimen de un vehículo turismo que posteriormente fue encontrado en la colonia Predios del Recreo, en el sector de la colonia Las Torres.

Participación. En otro de los videos aportados como carga probatoria, el MP quiso demostrar la participación de seis hombres que bajan de un carro tipo pick-up, color negro, marca Volkswagen Amarok, encontrado al interior de una casa en la colonia Miraflores Sur. Fue dentro de esa casa en Miraflores Sur donde capturaron a los tres imputados.

En la segunda prueba pericial se expusieron alrededor de 55 audios que fueron extraídos del aparato telefónico decomisado a la señora Norma García; según el Ministerio Público, las conversaciones encontradas en el teléfono tienen relación con el hecho criminal.

El 14 de julio de 2022, en el bulevar Morazán fueron ultimados a disparos Said Omar Lobo Bonilla, hijo del ex presidente Lobo Sosa, José Salomón Vásquez Chávez, Norlan Enrique Rivera Rodríguez y Luis Armando Zelaya Rivera.

INSEGURIDAD. FRONTERA GUATEMALA-MÉXICO

Migrantes denuncian secuestros masivos

Agencia EFE
redaccion@laprensa.hn

Un migrante de Honduras contó que el fin de semana lo secuestraron junto a un grupo de personas cuando llegaron a Tapachula

TAPACHULA, MÉXICO. Migrantes denunciaron ayer una ola de secuestros masivos del crimen organizado en Tapachula, en el límite de México con Guatemala, donde los delincuentes les colocan un sello en los brazos y les exigen pagar dinero para liberarlos.

Miguel Mejía, migrante de Honduras que omitió su nombre real por seguridad, contó a EFE que el pasado fin de semana lo secuestraron junto a un grupo de personas de Centroamérica, Perú, Ecuador y de otros países que llegaron a Tapachula.

Él y otras víctimas, quienes también ocultaron su identidad real, señalaron que los grupos criminales ahora vigilan a los migrantes en motocicletas y en camionetas con armas largas para intimidarlos y llevarlos a lugares

desconocidos, donde los mantienen encerrados.

“Cuando intentamos evadir y salirnos de ahí, ellos dijeron que teníamos que reunirnos con los demás del grupo o, si no, teníamos que seguirlos, no se podía uno retroceder”, narró.

A estos migrantes les quitaron unos 1,500 pesos mexicanos a cada uno (unos 90 dólares), les colocaron un sello y les tomaron videos después de haber pagado para identificar a las personas.

“Nosotros íbamos 15 en el camino, pero cuando llegamos (al lugar del secuestro) había más gente, entre 60 y 70. Había personas morenas y venezolanos. (Los delincuentes) nos quitan los teléfonos, les ponen sellos a las cámaras y revisan los bolsos”, narró.

La situación ocurre tras el incremento del 77% en la migración irregular durante 2023, cuando el Gobierno de México detectó más de 78,000 migrantes en esta situación.

La asociación civil Alto al Secuestro reportó este lunes una cifra “histórica” de 521 víctimas de este delito en marzo, de las que más de la mitad fueron migrantes.

Luis Rey García, director del Centro de Dignificación Humana, consideró que cada mes hay cientos de migrantes secuestrados y extorsionados.



FRONTERA. Fotografía de un campamento de migrantes en Tapachula. FOTO: EFE

La Celac se reunirá a puerta cerrada

ENCUENTRO. Mandatarios de la región tratarán el asalto a embajada de México en Ecuador el 5 de abril

TEGUCIGALPA (EFE). La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) se reunirá el martes a puerta cerrada para tratar el asalto de la Policía

ecuatoriana a la embajada de México en Quito, informó este lunes a EFE el vicescanciller hondureño Gerardo Torres. Señaló que la reunión extraordinaria de mandatarios de la Celac, convocada por su presidenta pro tempore, la hondureña Xiomara Castro, se celebrará de forma virtual y “(a puerta) cerrada”. La reunión de la Celac estaba pre-

vista inicialmente para el pasado viernes, pero Castro la reprogramó para este martes a las 9:00 hora local de Honduras (15:00 GMT), a solicitud de México. La mandataria hondureña indicó el pasado jueves que la cumbre de la Celac es convocada por la “violación de la Convención de Viena de 1961 y la Convención de Asilo de 1954, por parte de Ecua-

ador” con el asalto a la sede diplomática de México. La Policía de Ecuador ingresó por la fuerza a la embajada mexicana y se llevó al exvicepresidente Jorge Glas (2013-2017), resguardado ahí desde diciembre mientras afrontaba un proceso por corrupción, lo que provocó que México suspendiera las relaciones diplomáticas.

PRESENTA



DAVIVIENDA

RUNNING 4 THE CHILDREN

Pasos que marcan
sonrisas

TE INVITA



UN DÍA LLENO DE ALEGRÍA Y ACTIVIDADES
PARA TODOS LOS MIEMBROS DE LA FAMILIA



28 de Abril



COMISARIATO
LOS ANDES
DONDE COMPRAR ES UN PLEASUR



7:00 AM

PASOS PARA INSCRIBIRTE:

1

Adquiere tu kit por **L. 350** o hacer una donación en nuestra cuenta de cheques de Davivienda **No. 2360385239**

2

Regístrate para validar tu inscripción aquí:



A BENEFICIO DE:



Patrocinan

Organiza



SAN PEDRO

LAMENTABLE. HASTA TRES Y CUATRO AIRES ACONDICIONADOS POR CASA SE PUEDEN OBSERVAR EN LOS BORDOS DE SPS



DESCONTROL. Basta con hacer un recorrido por los bordos para observar una gran cantidad de aires acondicionados, todos ellos no pagan energía. FOTOS: MELVIN CUBAS

Aires y estufas consumen el 50% de energía en los hogares

► En el valle de Sula, la demanda es mayor por las altas temperaturas y el hurto de energía. Abonados se quejan por un aumento en su recibo de consumo eléctrico

Staff
redaccion@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. El consumo de energía en San Pedro Sula es desmedido, esto se debe a las altas temperaturas y a que miles de abonados no pagan el servicio eléctrico, otros lo hacen, pero no lo que consumen.

La demanda en el valle de Sula oscila entre los 700 a 800 megavatios; mientras en Tegucigalpa es de unos 500 a 550 MW, en Olancho de 60 MW, en el litoral atlántico 160 MW y en la zona sur de 40 MW.

Es decir, el valle de Sula representa el 52% del consumo de todo el país.

Christian Sanabria, gerente de Coordinación Técnica de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Enee), explicó a Diario LA PRENSA que esto se debe a las altas temperaturas que han sido de hasta 42 grados y a un alto porcentaje de pérdidas que representa esta parte del país. Un 52% de las pérdidas, para ser

más precisos, se registran en San Pedro Sula.

“Qué quiere decir esto, que alguien que hurta energía no se preocupa por tener un uso discrecional de los aires acondicionados y es una gran cantidad de personas que están cometiendo este ilícito”, señaló.

Los aires acondicionados y las estufas eléctricas son las que más consumen energía eléctrica en un hogar, lo que puede representar un 50% en su factura.

Para Sanabria, la venta y comercialización de los aires acondicionados es un tema que debe ser regulado, porque muchos de los aires que se distribuyen no cuentan con los estándares de eficiencia energética, lo que incurren en sobrecostos de energía para los abonados. “Con las olas de calor se utilizan más los aires acondicionados, lo que implica que si el aire no cumple con los estándares de eficiencia para el ahorro energético las facturas se elevan”.

Las recomendación es utilizar el aire acondicionado a una tempe-

PNRP en 2023. El Programa de Pérdidas solo instaló y empezó el cobro de conexiones ilegales de 2,235 usuarios, pero la meta era de 68,768.

ratura de 25 grados centígrados y no a 18, porque requiere de mayor electricidad, el sistema con tecnología Inverter regula el funcionamiento del compresor del aire acondicionado, lo que permite ahorros de energía de hasta el 40% con respecto a los equipos que no utilizan este sistema. También incide el aislamiento térmico, es decir el diseño de la casa y que estos aparatos no permanezcan encendidos cuando no haya nadie en la casa. “Hay un patrón de consumo ahora en las torres de edificios, que todos están climatizados, y pese a que no hay nadie permanecen encendidos, esto incrementa de sobremano la demanda”, apuntó Sanabria.

Hurto de energía. Hasta 2021, en la Capital Industrial, la base de

datos registraba 407,103 abonados facturados y la lectura real sumaba a 344,779 clientes, lo que significa que un 16,7% (unos 62,324 eran promediados), pese a la creación y funcionamiento del Programa Nacional de Reducción de Pérdidas (PNRP), en 2022, las pérdidas lejos de disminuir aumentaron y alcanzan el 40%.

Basta con hacer un recorrido por los bordos de San Pedro Sula para observar desde afuera hasta tres y cuatro aires acondicionados por casa. Son viviendas humildes que se dan el lujo de tener encendidos los aparatos todo el día, ya que no tienen contador. Son unos 16 bordos en donde residen más de 27,000 familias que no están siendo controlados por la Enee, a esto se suma sectores populares como la Rivera Hernández y Chamelecón donde residen más de 250,000 pobladores, muchos no tienen contadores y pagan un consumo promediado, otros ni siquiera eso.

Aumento en la factura. Pero quienes sí están legal, el monto por energía en sus facturas, cada vez se eleva más, pese a los constantes apagones y a los mantenimientos programados de hasta ocho horas, esa energía no consumida no hace ninguna diferencia en el recibo, destacan abonados.

Doris García, una abonada sampedrana, compartió que su recibo mensual pasó de L4,000 a L7,000. “Con sorpresa y preocupación vemos el gran incremento en el recibo de energía de más del 50%. Lamentamos que incrementemente el recibo, también los apagones de energía que dañan nuestros electrodomésticos”, expresó. En redes sociales, abonados están denunciado que pese a la promesa del Gobierno que este trimestre no habría aumento les ha llegado el recibo con incremento. “Nosotros los que tenemos contador y no robamos energía, somos los que subsidiamos a los que el Gobierno les regala la energía y a todos esos que roban, estamos cada vez peor”, reclamó el abonado José Luis.



SUBASTA DE VIVIENDAS Y TERRENOS ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS



INJUPEMP informa a los participantes activos, inactivos, en suspenso, pensionados por vejez e invalidez y público en general que se llevará a cabo la Subasta de Viviendas, Terrenos y Arrendamiento de viviendas del 16 de abril al 17 de mayo del 2024, tiempo en el cual se recepcionarán las ofertas de compra y solicitudes de arrendamiento de 8:00 am. a 4:00 pm., en las Oficinas de la División Administrativa del Edificio Principal del INJUPEMP ubicadas en la avenida La FAO, Col. Loma Linda Norte; en la oficina Regional del INJUPEMP en Choluteca, ubicada en el Barrio El Centro, frente a la iglesia La Merced Zona Colonial, en la oficina Regional de San Pedro Sula ubicada en carretera a Armenta contiguo a la UTH, en Juticalpa, La Ceiba y Santa Rosa de Copán. La apertura de las ofertas se realizará en la oficina principal en Tegucigalpa el día 27 de mayo, 2024, a las 10:00 am.

VIVIENDAS

Detalle de inmuebles a subastar:

No.	CODIGO	UBICACIÓN	DIRECCION	VRS ²	PRECIO BASE EN L.	ARRENDAR
1	180610	Comayagüela, M.D.C.	Barrio Guacerique segunda avenida de Comayagüela	126.70	689,897.32	
2	200813	Comayagüela, M.D.C.	Colonia Monterrey N.- 24, Bloque "D", Sector (1).	348.91	1,162,255.81	
3	010311	Comayagüela, M.D.C.	Colonia La Ciénega Los Laureles, Casa N.- 16, Bloque N.- 57.	107.57	631,067.38	X
4	300719	Comayagüela, M.D.C.	Colonia Flor del Campo.	442.91	1,224,071.36	
5	110919	Comayagüela, M.D.C.	Arturo Quezada IV Etapa, Lote No. 12, Bloque No. 45.	129.08	787,581.15	
6	020519	Tegucigalpa, M.D.C.	Colonia San José de la Peña, Lote 2, Bloque 43 zona "C".	103.27	742,493.87	X
7	090915	Tegucigalpa, M.D.C.	Residencial Honduras, Lote N.- 7 del bloque "Z-15".	229.43	910,679.56	X
8	120919	Tegucigalpa, M.D.C.	Residencial Honduras, Lote 11, Bloque Ñ, Tegucigalpa, M.D.C.	103.27	582,621.84	
9	080617	Valle de Ilamapa, La Venta, Francisco Morazán	Residencial Ciudad Satélite de Ilamapa Lote 16 y 17, Bloque "BB".	458.96	474,070.80	
10	170518	Valle de Ilamapa, La Venta, Francisco Morazán	Residencial Ciudad Satélite de Ilamapa, Lote 22 del Bloque "AA".	229.48	295,422.74	X
11	070813	San Pedro Sula	Colonia Nueva Primavera, C 6-0, Avenida 2-2A, Zona Oeste.	787.56	792,036.53	
12	090212	Choluteca	Colonia Marcelino Champagnat, Lote 1, Bloque A(9-A)	504.85	268,227.54	
13	271112	Danli	Col. José Ramón Villeda Morales Bloque 5, Lote 154.	84.55	361,835.83	

Las personas interesadas deberán presentar su oferta de compra o solicitud de arrendamiento en el respectivo formulario que está a su disposición en las Oficinas del INJUPEMP, y en la página web (www.injupemp.gob.hn). Las que deberán ser presentada en un sobre cerrado, ante la Jefatura del Departamento de Activos Eventuales en la oficina principal del INJUPEMP en Tegucigalpa, en las oficinas regionales en San Pedro Sula, Choluteca, Juticalpa, La Ceiba y Santa Rosa de Copán. Como requisito deberán tener conocimiento previo de la propiedad, haciéndose entender que los inmuebles se entregan en el estado físico en que se encuentran.

TERRENOS COLONIA SANTA MARTHA, CHOLUTECA

No.	CODIGO	LOTE	BLOQUE	VRS ²	PRECIO BASE EN L.
1	0809037	21	A	252.79	336,496.03
2	08090318	13	E	229.48	203,066.06
3	08090319	14	E	252.80	233,672.03
4	08090321	2	K	580.87	420,281.62
5	08090322	3	K	451.79	329,925.62
6	08090323	4	K	451.79	352,515.12
7	08090324	5	K	451.79	352,648.51



Teléfonos: Tegucigalpa 2290-8045 Extensión 1433, 1411 y 1428, Choluteca 2780-5183 y San Pedro Sula 2545-6100/6120, Juticalpa 2785-0650 y 2758-1709, Santa Rosa de Copán 2662-7238, Más detalles en la página web www.injupemp.gob.hn, sitio /activoseventuales/ Correo Electrónico subastasactivoseventuales@injupemp.gob.hn



POSITIVO. BUSCAN ABRIR UNA TERCERA SEDE EN SANTA CRUZ DE YOJOA

Mensajeros de la Paz cumple cuatro años de labor social

► La fundación con sede en Altamira realiza a diario un promedio de 18 citologías de lunes a viernes y entrega unos 70 platos de comida



18

Citologías diarias es el promedio que realiza Mensajeros de la Paz Honduras en su sede en Altamira de lunes a viernes, los sábados son más de 30.

ATENCIÓNES. Unas 60 mujeres fueron beneficiadas con la brigada de citologías el fin de semana.

Kleymer Baquedano
kleymer.baquedano@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. En junio la Fundación Mensajeros de la Paz Honduras cumplirá cuatro años de beneficiar a miles de personas con su labor social con entrega de alimentos y atenciones médicas. Mensajeros de la Paz fue fundada en 1962 como Cruz de los Ángeles por el padre Ángel García Rodríguez y su sede principal se encuentra en España, pero con presencia en 76 países incluyendo Honduras. La prioridad es la promoción humana y social de las personas menos favorecidas con entrega de alimentos, brigadas médicas y otros servicios gratuitos. El fin de semana atendieron en su sede en la 21 calle, 17 avenida de la colonia Altamira, a más de 60 mujeres que fueron beneficiadas con citologías para una detección temprana del cáncer cervicouterino.



DOCTOR. José Jaar junto a Walton Stanley.

Las asistentes son de los sectores de Baracoa, Satélite, Chamelecón y Choloma. El doctor José Jaar, presidente de Mensajeros de la Paz Honduras, dijo que aunque tienen mucho más tiempo de trabajar por el prójimo, en junio cumplirán cuatro años como fundación reconocida, que con el paso del tiempo crece más. Uno de los pilares de Mensajeros de la Paz Honduras es "alimentando corazones", que consiste en la entrega de comida elaborada en el momento a personas que llegan

a su sede en Altamira. Ahí, a diario, atienden a un promedio de 60 a 70 personas. También, un carro de la fundación sale a repartir los alimentos a los familiares de los pacientes que se encuentran en las afueras de los hospitales como el Leonardo Martínez, Mario Catarino Rivas, a la Gran Central Metropolitana de Buses y en los bordos. Otro de los pilares es la asistencia médica. "Las mujeres vienen, les hacemos el examen, a la semana vienen los resultados, si encontramos algún problema infeccioso les mandamos el tratamiento, todo gratuito", indicó Jaar. Durante su visita en Honduras, Juan Pérez, secretario de Mensajeros de la Paz en España, compartió que la labor que realizan en Honduras es dar cariño y amor. "Para nosotros eso es un orgullo, felicitamos la labor del doctor Jaar, es una suerte tenerlo", compartió Pérez.

"ES LA PRIMERA VEZ QUE VENGO AQUÍ A LA FUNDACIÓN, ME PARECE EXCELENTE ESTE APOYO QUE DAN"



CINTHIA MÁRQUEZ
Beneficiada

"ES MUY IMPORTANTE HACERNOS NUESTROS CHEQUES PARA TENER UN DIAGNÓSTICO A TIEMPO"



OLGA CASTRO
Beneficiada

Dato
Además de la sede en San Pedro Sula, Mensajeros de la Paz tiene presencia en Puerto Cortés y trabajan para abrir una más en Santa Cruz de Yojoa.

DESARROLLO PAVIMENTAN VARIAS CALLES EN LAS COLONIAS DE SPS

Varios proyectos de infraestructura como la pavimentación en las colonias San José V, San Vicente de Paúl I y II, colonia Bográn están realizando en este momento. También trabajan en las obras del sistema pluvial en la Colonia Honduras y construcción del puente Santa Ana. Son más de L300 millones de inversión.

SOLUCIÓN VIAL PIDEN PRECAUCIÓN EN LA SALIDA Y ENTRADA A LOS CÁRMENES

Los encargados de infraestructura municipal piden a la población tomar medidas de precaución al transitar por el segundo anillo de Circunvalación por debajo del puente sobre el río El Sauce a la altura del acceso al sector conocido como Los Cármes, donde construyen un alivio vial para agilizar el tráfico.

ALCALDÍA NO AMPLIARÁ EMERGENCIA POR DENGUE EN SPS

La Corporación Municipal dará por finalizada la emergencia por dengue hoy. Los corporativos recibirán informes de las actividades realizadas con los 8.9 millones de lempiras asignados. Cabe señalar que pese a que la emergencia termina las labores de fumigación, chapia, poda y otras seguirán en el municipio.



Transfieren fondos de otras partidas para obras

SESIÓN. Son más de L30 millones para proyectos, cuyos fondos no estaban presupuestados para este año

SAN PEDRO SULA. Desde que la Corporación Municipal decidió trabajar con el presupuesto y Plan de Arbitrios de 2023, las transferencias internas son parte de la

agenda en cada sesión. El vicealcalde Omar Menjivar dijo que las transferencias están autorizadas por ley. "Se pueden hacer modificaciones, siempre que sean internas en presupuesto de una partida a otra, sin modificar el monto global". Menjivar sostiene que este año tiene que operar con transferencias porque no se aprobó presupuesto nuevo y se trabaja

con el del año pasado. También haciendo modificaciones que apruebe la Corporación Municipal. La transferencia interna sometida a sesión hoy suma casi L30 millones y una buena cantidad es del renglón de limpieza, aseo y fumigación que estaba destinado al pago tercerizado de chapia y poda, pero la labor actualmente la realiza la Gerencia de

Ambiente. Esos L6 millones son para realizar mejoras en el Complejo Cultural José Cecilio del Valle y al Centro Comunitario Alfonso Lacayo. Además se transferirán fondos del Inmude para otros proyectos como el vado Limonar, pintado de bordillos. El total de transferencias internas L35 millones.

Exp. 0101-2023-48-1 LFD



EDICTOS

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, departamento de Atlántida.

Al señor **AQUILINO VARGAS CALDERON** en su condición de demandada, en la Demanda de Divorcio, vía Proceso No Dispositivo promovida por la señora **ALBA LOURDES MELENDEZ PAVON**.

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA (FAMILIA).- doce días del mes de junio del año dos mil veintitrés.- **SENTENCIA VISTA:** En la Demanda de Divorcio por vía del Proceso Abreviado, promovida por la señora **ALBA LOURDES MELENDEZ PAVON**, quien es mayor de edad, casada, Licenciada en gerencia de negocios, hondureña, con documento nacional de identificación 0101-1987- 00799, con domicilio barrio Alvarado avenida 14 de julio calle 21 esquina opuesta a la rotonda, en esta ciudad de La ceiba, Departamento de Atlántida, contra el señor **AQUILINO VARGAS CALDERON**, mayor de edad, casados entre sí, hondureño, con documento nacional de identificación número **0107- 1976-02227**, con domicilio en barrio Alvarado avenida 14 de julio, en esta ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, en su condición de rebelde, La parte demandante ha tenido como apoderado legal al abogado **FERNANDO ANTONIO PINEDA INESTROZA** inscrito en el colegio de abogados de honduras bajo el número de colegiación (10619), También intervino como parte el Ministerio Público actuando por medio de su Agente Fiscal, la Abogada **MARCELA KARINA NUÑEZ ARMIJO** en representación de los intereses de los menores involucrados en el proceso.- **ANTECEDENTES PROCESALES PRIMERO: ... SEGUNDO: ... TERCERO: CUARTO: ... QUINTO: QUINTO: ... SEXTO: SEXTO: ... SEPTIMO: ... OCTAVO: ... HECHOS PROBADOS PRIMERO: SEGUNDO: ... TERCERO: MOTIVACIÓN... JURIDICA. PRIMERO: SEGUNDO: TERCERO: CUARTO: QUINTO: ... SEXTO: ... SEPTIMO: ... OCTAVO: ... NOVENO: ... PARTE DISPOSITIVA: POR TANTO: ESTE JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE LA CEIBA, ATLANTIDA (FAMILIA)** en nombre de la República de Honduras y conforme los razonamientos antes relacionados **FALLA: DECLARANDO CON LUGAR LA PRESENTE DE DEMANDA DE DIVORCIO CONTENCIOSO POR LA VÍA DEL PROCESO ABREVIADO NO DISPOSITIVO**, en consecuencia **RESUELVE: 1°.** Declarar disuelto el vínculo matrimonial que une a los señores **ALBA LOURDES MELENDEZ PAVON Y AQUILINO VARGAS CALDERON**, ambos de generales ya expresadas en el preámbulo de esta Sentencia, quienes contrajeron matrimonio Civil el día seis (06) de diciembre del año dos mil trece (2013), en el municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida, tal como lo acreditan con la Certificación de Acta

de Matrimonio número 0101-2013-00659, ubicada en el Folio 072 del Tomo 00174 del año 2013 del Registro Nacional de las Personas del en el municipio de La Ceiba, Departamento de Atlántida. -**2° QUE LA PATRIA POTESTAD** de la menor **DANNA PAOLA VARGAS MELENDEZ** la ejercerán ambos padres de manera conjunta.-**3° LA GUARDA Y CUIDADO:** De la menor **DANNA PAOLA VARGAS MELENDEZ**, la continuara ejerciendo su madre la señora **ALBA LOURDES MELENDEZ PAVON**, ya que esta siempre la ha tenido ella a su cargo.- **4° PENSION ALIMENTICIA:** por lo que se le impone al señor **AQUILINO VARGAS CALDERON** una pensión de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS MENSUALES (2000.00. Lps)**, ya sea por medio de depósito bancario o en dinero en efectivo con acuse de recibido a la señora **ALBA LOURDES MELENDEZ PAVON** a favor de su menor hija **DANNA PAOLA VARGAS MELENDEZ.**- **5° RÉGIMEN DE COMUNICACIÓN:** Será abierto para que el padre pueda visitarles y compartir con su menor hija, siempre y cuando no interrumpa las actividades educativas o extra curriculares que los menores tengan. a) Cuando los menores tengan que salir fuera del país con alguno de sus padres, el otro se compromete a firmar la autorización correspondiente, pero deberá notificarle con quince (15) días o más de anticipación a fin de evitar cualquier inconveniente; b) Es entendido que el ejercicio de este Régimen de Comunicación no deberá vulnerar la tranquilidad o los derechos personales de cada una de las partes.- **6°** Que este fallo se ponga en conocimiento al demandado Rebelde el señor **AQUILINO VARGAS CALDERON**, como lo manda el debido proceso.- **Y MANDA:** Que al ser ejecutoria la presente sentencia se hagan las anotaciones e inscripciones que previene la Ley; Debiéndose al efecto librar el correspondiente Mandamiento del presente fallo al señor Registrador Civil Municipal de La Ceiba, Departamento de Atlántida; y extiendase Certificación del mismo a los interesados, contra la presente resolución cabe recurso de apelación.- **NOTA** se dicta hasta esta fecha por el exceso de trabajo que impera en este juzgado.- **NOTIFIQUESE. SYF ABOG. GINA AURORA SALAZAR, JUEZ DE LETRAS SECCIONAL; SYF ELVIN GERARDO CARIAS SECRETARIO ADJUNTO. -**

En virtud de lo cual y para los efectos de ley, notifica a usted por medio de este **EDICTO** el cual firmo en la ciudad de La Ceiba,

Atlántida a los veinte días de febrero del dos mil veinticuatro.

Elvin Gerardo Carias
ABOG. ELVIN GERARDO CARIAS
SECRETARIO ADJUNTO

Dinero & Negocios



1 DEUDA
Los avances en reducción de deuda acumulada durante el covid-19 y los déficits presupuestarios han sido decepcionantes y tienen el potencial de erosionar la estabilidad macro, según el BM.



2 URGENCIA
De acuerdo con economistas del Banco Mundial, la persistencia de tasas de crecimiento bajas, insuficientes para reducir la pobreza o agilizar la movilidad socioeconómica es un problema de gran urgencia en la región.



EL INFORME REVELÓ que los flujos de inversión extranjera directa siguen por debajo de los niveles de hace diez años.

Advierten sobre estancamiento en economía de Latam



Panorama Expertos señalan que un escenario global adverso, con interrupciones en el transporte y el fenómeno de El Niño, podría perjudicar aún más las perspectivas regionales

DESARROLLO
Para Carlos Felipe Jaramillo, vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Caribe, el bajo nivel de crecimiento es una barrera para el desarrollo.

Redacción

En un contexto global marcado por la escalada de tensiones geopolíticas en Oriente Medio, el Banco Mundial (BM) ha advertido sobre un posible estancamiento de la economía de Latinoamérica y el Caribe.

En su reciente informe, “Competencia: ¿el ingrediente que falta para crecer?”, especialistas del BM exponen que la región “ha llegado a una coyuntura crítica”, ya que, si bien en las últimas décadas ha logrado

avances en la estabilización económica, el crecimiento se ha estancado.

Motivo por el que consideran que “se necesitan medidas urgentes para revertir el rumbo”, destacando la importancia de las políticas e instituciones de competencia para crear estrategias con impacto.

De acuerdo con el Banco Mundial, el PIB regional se expandirá un 1,6% en 2024, y se espera un crecimiento de 2,7% y 2,6% para 2025 y 2026. Los expertos señalan que estas tasas son “las más bajas en comparación con las demás regiones del mundo e insuficientes para impulsar la prosperidad”.

Para Felipe Jaramillo, vicepresidente del Banco Mundial para América Latina y el Cari-

POSITIVO

Manejo de inflación Logro. De acuerdo con el BM, el buen manejo de la inflación ha sido un punto positivo para Latinoamérica y el Caribe. La inflación regional, excluyendo Argentina y Venezuela, se sitúa en el 3,5%, frente al 5,7% en los países de la OCDE.

be, “el bajo nivel de crecimiento, de manera sostenida, no es solo una estadística sino una barrera para el desarrollo”.

Explicó que esto se traduce en servicios públicos reducidos, menos oportunidades de empleo, salarios deprimidos, mayor pobreza y desigualdad.

“Cuando las economías se estancan, el potencial de su gente se ve limitado. Debemos actuar con decisión para romper este ciclo”, dijo.

Acerca de los factores que han influido en el estancamiento, enumeró los bajos niveles de inversión y consumo interno, altas tasas de interés, la caída de precios de materias primas y la incertidumbre en las perspectivas de socios como Estados Unidos, China y Europa.

Agregó que “un escenario global adverso, marcado por tensiones geopolíticas, interrupciones en el transporte a través del Canal de Suez y el fenómeno de El Niño, podría perjudicar aún más las perspectivas regionales”.

Por su parte, William Maloney, economista jefe para América Latina, expresó que a medida retrocede el impacto de la pandemia, las tasas de creci-

STAFF

EDITORES: LUIS ALFREDO RODRÍGUEZ, DANILO BUSTILLO
PERIODISTAS: ÁLVARO MEJÍA, JACQUELINE MOLINA
ASESORES: SALVADOR MELGAR ASCENCIO, WILFREDO GARCÍA
COLABORADORES: HUGO NOÉ PINO, JONATHAN MENKOS



3 OPORTUNIDADES
Los expertos señalan que se necesita una fuerte agenda de reformas y la búsqueda activa de inversores potenciales, si la región pretende subir a la ola del nearshoring y aprovechar la transición verde.

miento de la región vuelven a los niveles de la década de 2010, mostrando que no se han abordado los problemas persistentes que bloquean su potencial.

Entre estos problemas figuran los bajos niveles de educación, infraestructura deficiente y altos costos de inversión.

Subrayó que la región necesita una agenda que impulse el crecimiento y aborde seriamente estas brechas. “De lo contrario, quedará estancada y no podrá atraer inversiones ni aprovechar nuevas oportunidades, como la relocalización de industrias o la economía baja en carbono”.

El estudio del BM encontró que en el ámbito empresarial de la región existe un contraste marcado entre unas pocas grandes empresas que dominan los mercados y numerosas empresas pequeñas.

Y, que pese a que muchos países cuentan con agencias y

leyes de competencia, su aplicación es débil, creando un ciclo en el que un puñado de grandes empresas dominan e influyen en los mercados, y tienen pocos estímulos para innovar.

Al respecto, proponen fortalecer las agencias de competencia, ya que “las agencias de competencia efectivas tienen un impacto positivo en la productividad, ventas y los salarios”.

También proponen apoyar políticas de innovación, ya que las empresas deben estar preparadas para una mayor competencia, tanto nacional como internacional.

Así como potenciar la capacidad gerencial, debido a que mejorar los conocimientos de gestión ayudará a las empresas a responder a los mercados, identificar nuevas oportunidades, desarrollar pla-

nes de negocios y estimular a los trabajadores ●●

LAS CIFRAS

1,6% crecerá el PIB de la región este año, de acuerdo con proyecciones del Banco Mundial.

2,7% crecerá el PIB de la región en 2025, siendo insuficiente para impulsar la prosperidad.

3,3% se prevé que crecerá el PIB real de Honduras en 2025, según el BM inferior al 3,4% proyectado para este año.

En corto

Capacitan a más de 500 productores en manejo de frijol

Tegucigalpa. SAG y Usaid capacitaron a más de 500 productores en el manejo de plagas que afectan al frijol en Olancho, Yoro, El Paraíso, Santa Bárbara, Lempira y Francisco Morazán.

El euro cae hasta \$1.0627 en medio de tensiones

EFE. El euro cayó hasta los \$1.0627, niveles que no se veían desde hace cinco meses, cuando los mercados están pendientes de las tensiones tras el ataque de Irán a Israel.



Exportación de café ha dejado \$562 millones en divisas

Tegucigalpa. El café ha dejado unos \$562 millones en divisas al país durante la actual cosecha, del 1 de octubre 2023 al 12 de abril 2024, según informó la Asociación de Exportadores de Café de Honduras (Adecafeh), mientras que las exportaciones en marzo sumaron 710,000 sacos por un valor de \$179 millones.



ADEMÁS

IICA Líderes rurales se reunirán en Costa Rica

San José. Más de 40 líderes rurales de las Américas se darán cita del 16 al 20 de abril en Costa Rica para intercambiar experiencias y aprender de referentes del sector agropecuario, con el fin de promover la seguridad alimentaria.

LAS CIFRAS

2,101.2 millones de dólares suman las remesas familiares recibidas hasta marzo 2024, de acuerdo con el Banco Central de Honduras.

7,199.8 millones de dólares es el monto de las reservas internacionales netas de Honduras al 11 de abril de 2024.

Autoridades económicas mundiales se reúnen en EUA



CITA. Autoridades económicas asisten a reunión en el FMI.

EFE

WASHINGTON. Ministros y autoridades económicas globales se reúnen desde el lunes en Washington para participar en las reuniones de primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), en una época de optimismo por la resiliencia económica, pero bajo la sombra de las tensiones en Oriente Medio.

Hecho que se colará inevitablemente en los foros y reuniones, en las que participarán gobernadores de bancos centrales, ministros de finanzas y desarrollo, legisladores, ejecutivos del sector privado, representantes de sociedad civil y académicos.

En paralelo, está previsto que haya reuniones de los ministros de economía del G20 y G24, grupo que aúna a países en vías de desarrollo, entre los que está Irán.

A lo largo de una semana, se debatirán cuestiones de interés mundial como la coyuntura económica actual, la futura bajada de los tipos de interés, la refinanciación de la deuda de los países pobres, la necesidad de invertir en proyectos verdes, los riesgos de la fragmentación geopolítica o la cada vez mayor brecha existente entre los países pobres y ricos ●●

EDITORIAL

Depredadores sexuales

El creciente número de mujeres sometidas a violencia física y psicológica, incluyendo feminicidios al alza que por lo general quedan en total impunidad, de diversas edades y condición social, ha alcanzado cifras que posicionan a Honduras como país altamente violento y peligroso por igual para nacionales y extranjeras.

Los autores de tales atroces delitos pueden ser parientes cercanos, incluso, progenitores, cónyuges, desconocidos, muchas veces las víctimas llamándose al silencio sin denunciarlos, sea por pudor mal entendido o por amenazas proferidas a ellas o sus hijos por parte del agresor. Los perpetradores actúan a sabiendas que existe estadísticamente alta probabilidad que su delito no sea judicializado, lo que le facilita repetir, de nueva cuenta y tarde o temprano, su criminal y aberrante conducta por tiempo indefinido.

El agresor se considera revestido de derecho, en razón de su masculinidad deformada producto de la cultura machista patriarcal transmitida de generación en generación, a reincidir cuantas veces lo desee, creando una espiral ascendente de imposición.

A sus víctimas las percibe como meros objetos e instrumentos de placer carnal, no como seres humanos poseedores de derechos y garantías legales, mismos que son inalienables e imprescriptibles.

Aquellas que logran sobrevivir a la violencia de género quedan traumatadas tanto mental como emocionalmente, sin poder olvidar, aunque lo intenten, lo ocurrido, que ha quedado indeleble en su cerebro.

Abusan de su fuerza física para imponerse y someter a la agredida a la impotencia, incapaz de sostener una relación afectiva, son personas con trastornos psiquiátricos, percibiendo al sexo opuesto como una enemiga que debe ser eliminada.

Para intentar superar tal impacto deben recibir tratamiento especializado por tiempo prolongado, por personal con estudios y experiencia en procesos de rehabilitación terapéutica, por cuanto su autoestima ha disminuido y/o desaparecido.

A grandes males, grandes remedios. ¿Será necesario imponerles sentencia de castración química o cadena perpetua, a fin de prevenir la reincidencia delictiva?

En otras naciones, esa es la sanción legal, particularmente con quienes violan y asesinan a niñas y niños, lo que ha logrado convertirse en eficaz disuasivo, impidiendo que otros imiten tales crímenes.

Demos los primeros pasos. Escuchemos sus denuncias, auxiliémoslas cuando ellas lo demandan, es prioritario para salvar sus vidas.

EL LEGADO



SUBE Y BAJA



↑ **DIEGO GARAY**
Atleta

Garay y la joven Susana Connor, representarán a Honduras en el torneo internacional de jiu-jitsu que se desarrollará en Guatemala el 20 de abril.



↑ **NELSON MUÑOZ**
Futbolista

Con su solitario gol, el Olancho FC venció al Olimpia y enterró el invicto que los albos arrastraban desde marzo de 2023: 400 días y 45 partidos.



↓ **PEDRO TROGLIO**
Entrenador del Olimpia

Protagonizó un zipzape con un periodista olanchano que consideró que el DT estaba menospreciando el triunfo del Olancho FC.



↓ **FELIX R. DÍAZ GENTLE**
Narcotraficante

Fue detenido en un allanamiento a su vivienda en La Ceiba, porque la fiscalía lo supone miembro de una red de tráfico de drogas en la zona atlántica.

HOY EN LA HISTORIA



16 DE ABRIL

El 16 de abril del año 2000 muere en Tegucigalpa el expresidente de Honduras, Policarpo Paz García, último gobernante militar del país y que propició la transición democrática.

1866.- Guerra de la Triple Alianza (Argentina, Brasil y Uruguay) contra Paraguay, que duró hasta 1870 y costó a este país medio millón de muertos y la ruina económica.

1912.- La norteamericana Harriet Quimby se convierte en la primera mujer que cruza en avión el canal de la Mancha.

1924.- Fundado en Estados Unidos el estudio de cine Metro-Goldwyn-Mayer, fusión de Metro Pictures, Goldwyn Pictures, y la Louis B. Mayer Company.

1947.- Bernard Baruch acuña el término "guerra fría" para describir la relación entre Estados

Unidos y la Unión Soviética.

1948.- Se funda en París la Organización Europea de Cooperación Económica, uno de los primeros pasos para la unidad europea y el futuro Mercado Común.

1952.- El líder del Movimiento Nacionalista Revolucionario, Víctor Paz Estensoro, jura su cargo de presidente de la República de Bolivia.

1961.- Fidel Castro proclama el carácter socialista de la Revolución cubana y estrecha lazos con la URSS.

1964.- La banda británica The Rolling Stones, lanza su álbum debut y homónimo 'The Rolling Stones'.

1970.- Regresa a Santo Domingo el expresidente Juan Bosch, que vivía exiliado en España.

1975.- Sony anuncia el lanzamiento del Betamax.

1995.- Asesinado a balazos en Pakistán el niño de doce años Iqbal Masih, símbolo de la lucha contra la esclavitud infantil.

2003.- Nace la Unión Europea de los 25 miembros tras la firma del Tratado de Adhesión de 10 socios del centro y oriente del Continente.

2003.- La OMS identifica con un coronavirus al causante de la conocida como neumonía asiática (SARS).

2007.- Un pistolero mata a 32 personas en la Universidad Politécnica de Virginia (EE UU) y se quita la vida.

2016.- Un terremoto de 7.8 en la escala de Richter causa al menos 670 muertos en Ecuador.

La Prensa

FUNDADO EL 26 DE OCTUBRE DE 1964
EDITADO POR GRUPO OPSA

Jorge J. Larach
(1968-1985)
Editor y Fundador

Nelson García,
Lastenia Lanza,
Jefes de Redacción
Zayra Caballero
Jefe de Arte Multimedia

EDITORES
Tania Corona,
Jessica Figueroa,
Cinthya Ortiz,
Daniilo Bustillo y
German Briceno



Modelo periodístico:
Sol361-Cases i Associats
Con los servicios de
prensa de: AFP, EFE,
The New York Times
y Reforma

San Pedro Sula:
3a. avenida, 6 y 7 calles,
Barrio Guamilito, NO. 34,
Apdo. 143

TÉLFONOS:
PBX
2508-3000, 2553-3101
Redacción 2552-0082
Suscripciones 2552-3646
Publicidad y clasificados
2552-3410, 2552-2020

Tegucigalpa:
Colonia Loarque, 100
metros antes de Plaza
Loarque, salida al sur,
frente a Ferromax

TÉLFONOS:
PBX
2236-6000, 2276-3000
Suscripciones
2236-7679, 2276-3002
Publicidad y clasificados
2276-3001, 2221-2121

La Prensa digital:
<http://www.laprensa.hn>
Correo:
redaccion@laprensa.hn
Miembro de la Sociedad
Interamericana de
Prensa (SIP)

Sudán, sin visos de paz



Carles Grau Sivera
AGENCIA EFE

Devastado tras un año de guerra, la paz parece cada vez más inalcanzable en Sudán ante la intensidad de los combates, la división territorial en dos frentes y la determinación de las partes beligerantes en no dar tregua a un país que se ha convertido, según la ONU, en "la peor, más compleja y cruel crisis del mundo". El Ejército sudanés y el grupo paramilitar Fuerzas de Apoyo Rápido (FAR) libran una cruenta guerra desde el 15 de abril de 2023 cuyo ritmo no ha aminorado ante las promesas de una victoria decisiva por parte de ambos bandos enfrentados por el control de Sudán, que ha quedado dividido en dos frentes completamente enquistados.

"Esta guerra no va a terminar mediante un acuerdo negociado", aseguró a EFE el analista sudanés Mohanad Elbalal, que recuerda que tanto el Ejército como las FAR tienen suficientes capacidades para prolongar aún más este conflicto, responsable de la muerte de casi 14.000 civiles y del desplazamiento de más de 8,5 millones de personas. Con el estallido de la guerra, el país ha quedado fracturado en dos amplias zonas: el norte, centro y este de Sudán, controlado por el Ejército; y el oeste, el principal bastión de las FAR, que cuentan con un amplio apoyo de tribus de esa región y de otros actores como Emiratos Árabes Unidos (EAU), que ha sido acusado por varios organismos de mandar suministros a los paramilitares a través de la frontera con Chad.

De hecho, el jefe de la diplomacia de la Unión Europea, Josep Borrell y el comisario europeo de Gestión de Crisis, Janez Lenarčič, advirtieron recientemente que "los patrocinadores externos, que aportan dinero en efectivo y armas, alimentan los combates". Denunciaron que Irán está "entregando armas, incluidos drones" al Ejército y que EAU "también tiene influencia directa sobre las FAR", mientras que alertaron de que Rusia "juega en ambos bandos con la esperanza de obtener acceso a infraestructuras y recursos estratégicos" con sus mercenarios. Sin embargo, el frente más importante se encuentra en la triple capital sudanesa -compuesta por Jartum, Um Durman y Jartum Norte- donde las partes han protagonizado intensos choques desde el inicio del conflicto para hacerse con esta área de máximo valor estratégico, pero también simbólico.

LAS COLUMNAS DE LP

Diez años de soledad



Renán Martínez
TULIO.MARTINEZ144@GMAIL.COM

"EN MARZO DE 2014, GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, CON 85 AÑOS, CAYÓ EN CAMA A CAUSA DE DEMENCIA SENIL, UN MAL QUE HA PERSEGUIDO A LA FAMILIA"

El premio Nobel de Literatura, Gabriel García Márquez, quien mañana cumple una década de fallecido, solía quejarse de que una de las cosas de la muerte que más odiaba era el hecho de que fuera la única faceta de su vida sobre la cual no podría escribir. Así lo relata su hijo, el cineasta Rodrigo García, en su libro "Gabo y Mercedes: una despedida". Se trata de una crónica íntima y precisa de los últimos días del escritor con instantes indescribibles como el de ver el cuerpo inerte de su padre siendo empujado hacia el horno crematorio con un ramo de flores amarillas sobre el pecho. En ese momento, lo único que Rodrigo pudo sentir con un grado de certeza, fue que su padre no estaba allí en absoluto, según su narración literaria.

Este relato, entreverado de recuerdos de una vida irrepetible, es la más hermosa despedida al genial novelista y su esposa Mercedes Barcha en quien puso su mirada cuando ella era una niña de nueve años.

Rodrigo García llegó a sentir un poco de culpa, pues no quería escribir algo que pudiera traicionar la vida de su familia. En un principio no tenía claro si publicaría el libro o cómo iba a ser el resultado final. También sabía que no quería sacarlo a luz mientras su madre lo pudiera leer. "No porque hubiera ahí nada particularmente chismoso, pero finalmente era la vida privada", dijo.

Solo hasta que su madre murió en 2020 a causa de tabaquismo se dio cuenta de que el tema que le interesaba contar en su obra era la despedida de ambos padres. Así lo hizo.

En marzo de 2014, Gabriel García Márquez, con 85 años, cayó en cama a causa de demencia senil, un mal que ha perseguido a la familia, según informó en aquella ocasión su hermano Jaime García Márquez. Sin embargo, los seguidores de Gabo expre-

saron, con fino humor, que lo que él padecía era Realismo mágico en referencia al estilo literario que caracterizó al autor de "Cien años de soledad". "De esta no salimos", dijo Mercedes Barcha a Rodrigo, al ver a su esposo, con el que convivió por más de 50 años, perdiendo paulatinamente la memoria que era su herramienta de trabajo y materia prima, como él decía. "No puedo trabajar sin ella, ayúdeme", repetía en sus trances de ansiedad el célebre enfermo.

En otra ocasión susurró a su secretaria: "Esta no es mi casa, me quiero ir a mi casa. A la de mi papá, tengo una cama junto a la de él". Rodrigo y su madre sospecharon que no se refería a su padre, sino a su abuelo, el coronel (y que inspiró al coronel Aureliano Buendía) quien fuera el hombre más influyente en su vida. "Mi padre dormía en un colchoncito en el piso junto a su cama (la del coronel). Nunca volvieron a verse después de 1935", comenta Rodrigo García en su libro. Así era Gabo, podía hablar de manera hermosa hasta de las cosas más horribles. El premio Nobel de Literatura murió un Jueves Santo al igual que Úrsula Iguarán, uno de sus personajes literarios más famosos. Coincidió también que poco antes que dejara de palpar el corazón del novelista, apareció muerto en la sala, un pajarillo, y el día de la muerte de Úrsula Iguarán "hubo tanto calor que los pájaros desorientados se estrellaban como perdigones contra las paredes y rompían las telas metálicas de las ventanas para caer muertos en los dormitorios".

Una de las frases célebres del escritor es la que reza: "La muerte no llega con la vejez, sino con el olvido". En tal caso, aunque el genio de las letras haya desaparecido físicamente dejando una eterna soledad, será inmortal en el legado literario que dejó para la humanidad.

El "escudo de silicio" taiwanés



Filip Jirouš
OPINION@LAPRENSA.HN

"TAIWÁN SE HA CONVERTIDO EN UN CAMPO DE BATALLA CLAVE EN LA ACTUAL GUERRA FRÍA ENTRE ESTADOS UNIDOS Y CHINA"

A pesar de su tamaño relativamente pequeño, Taiwán desempeña un papel importante en la economía mundial gracias a su avanzada industria de semiconductores. Esto no solo le genera riqueza nacional, sino que también contribuye a mantener su defensa nacional. Su tesoro tecnológico se fraguó en la década de 1970, cuando Estados Unidos transfirió parte de su tecnología a Taiwán para externalizar la fabricación.

Abarcaba una amplia gama de industrias y formaba parte de una tendencia más amplia, en la que políticos y empresas estadounidenses contribuyeron al desarrollo de países amigos como Corea del Sur, Japón y Taiwán. En el contexto de la Guerra Fría, la lógica era tanto económica como geopolítica y se justificaba por dar impulso a la capacidad industrial de los aliados en el conflicto con la Unión Soviética. La misma lógica se aplicaría a partir de los años 80 en la República Popular China.

El sector de los semiconductores se convirtió en el más importante de Taiwán con el paso de los años, especialmente tras la creación de Taiwan Semiconductor Manufacturing Company Limited (TSMC) en 1987. Junto con otro fabricante taiwanés, United Microelectronics Corporation, las dos empresas son los mayores fabricantes de chips por contrato del mundo, y producen chips principalmente para empresas occidentales. En conjunto, las empresas taiwanesas producen alrededor del 90% del suministro mundial de chips avanzados. Su papel es crucial a escala mundial, no solo en la fabricación, sino también en I+D y distribución. A

menudo es a través de empresas taiwanesas que China obtiene incluso chips estadounidenses y europeos, lo que da buena cuenta de la huella de Taiwán en toda la cadena de producción de semiconductores.

Desde la perspectiva del gobierno de Taipéi, la industria de los semiconductores es clave y ello se refleja en sus programas de subvenciones a las empresas, así como en su participación directa o indirecta en dichas empresas. Así lo entienden los políticos, tanto del gobernante Partido Democrático Progresista (DPP) como del opositor Kuomintang (KMT), lo que significa que las próximas elecciones no afectarán significativamente al sector. La motivación es económica, pues el negocio es rentable, y política: el negocio vanguardista proporciona a Taiwán capital político en Washington y, hasta cierto punto, en Pekín.

Taiwán se ha convertido así en un campo de batalla clave en la actual guerra fría entre Estados Unidos y China. Pekín intenta imitar el éxito de la industria taiwanesa de chips, y aunque la supera en ventas totales a escala mundial, sigue rezagada en tecnología avanzada. Dado que China reclama Taiwán como su territorio, existe una neutralidad incómoda entre ambos países. Que Pekín intensifique su presión, incluso militar, contra la isla hace que Taiwán dependa del apoyo de Estados Unidos para su defensa. Ello explica que Taiwán se haya mostrado más que conforme con los controles y las sanciones estadounidenses contra el sector chino de los semiconductores, aunque ello perjudique económicamente a sus empresas a corto plazo. (Continuará)

VIVIR

SELLO

En los años 80, los diseños exóticos y reconocibles de Cavalli desentonaban con el look minimalista entonces de moda, pero regresó con fuerza una década después con unos vaqueros desgastados que resultaron ser un éxito.



EL REY DEL ESTAMPADO LEOPARDO

LA ÚLTIMA COLECCIÓN DE ROBERTO CAVALLI

► El diseñador siempre apostó por el factor sorpresa en sus diseños, sobre todo con sus estampados de animales como el leopardo y otros felinos

Staff
redaccion@laprensa.hn

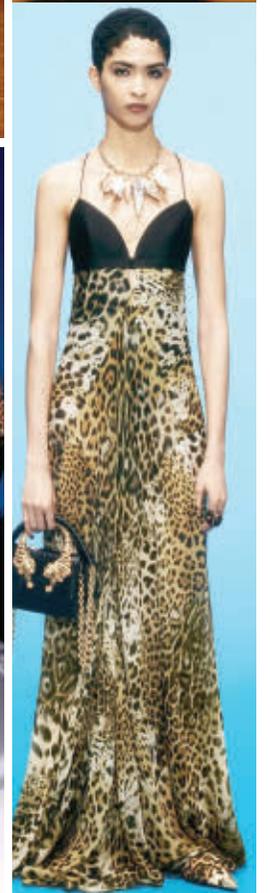
ROMA, ITALIA. Conocido sobre todo por su uso del cuero estampado y los vaqueros, Roberto Cavalli inició su carrera en la década de 1970, cuando estrellas como Sophia Loren y Brigitte Bardot llevaban sus prendas que dejaban al descubierto la piel.

Siempre fue un amante de los animales. "Me di cuenta de que incluso los peces tienen fantásticos vestidos de colores, al igual que las serpientes y los tigres. Me di cuenta de que Dios es realmente el mejor diseñador, así que empecé a copiar a Dios", declaró a la revista Vogue. El italiano Roberto Cavalli, conocido por sus estampados de leopardo y sus vestidos que lo convirtieron en el favorito de la 'jet set' internacional, falleció el viernes 12 de abril a los 83 años.



Colección primavera-verano

La colección primavera-verano 2024 aprobada por el mismo Roberto Cavalli, titulada "Paradise", se presentó durante la Semana de la Moda de Milán. Fausto Puglisi, el director creativo actual, presentó diseños que van desde magníficos cafetanes de gasa que parecen alzar el vuelo con sus patrones inspirados en plumas hasta pantalones cargo claramente yuxtapuestos con jeans de cuero karung estampados. Cada pieza es un juego de opuestos, cada uno de los cuales refleja el espíritu de glamur ilimitado. También incluye prendas con el estampado de leopardo que tanto caracteriza a la firma de moda. Maxivestidos, jumpsuit, abrigos, así como calzados y bolsos son los diseños creados para ellas. En la línea para caballeros destacan las jackets, camisas, shorts y bermudas.



★ show

NUEVO SENCILLO

Claudia Gonzales y su tributo a Jesús con "Clavos de amor"

► La canción ya está disponible en todas las plataformas digitales

Daniela Ramos
daniela.ramos@laprensa.hn

SAN PEDRO SULA. Hace más de un año, la artista hondureña Claudia Gonzales se aventuraba como solista con el tema musical "Valiente", y ahora, la intérprete promociona "Clavos de amor", su nueva propuesta musical que es un homenaje al sacrificio de Jesús en la cruz.

Como parte de la gira de medios, Gonzales visitó la sala de Redacción de Diario LA PRENSA para conversar sobre este nuevo proyecto musical.

"Esta canción la escribí hace dos años, durante un retiro de Emaús en la Ciudad de México. En la última charla que nos dio el padre Victoriano de Jesús, a quien cariñosamente llamamos Padre Cheché, allá en México, pues él nos hablaba del amor de Dios, y en ese momento el Señor me regaló esta inspiración para hacer esta alabanza, "Clavos de amor", que habla de ese amor y ese sacrificio del Señor Jesús", opina Gonzales en entrevista.

"Clavos de amor" es una producción a cargo de otro gran artista hondureño, Manu Martínez, de quien Claudia solo tiene palabras de agradecimiento y admiración. "Manu es un artista top, maravilloso y de los mejores productores que tenemos en Honduras. Yo tuve el privilegio que él me dijera: 'Claudia, vení, vamos a grabar esta alabanza'", cuenta. La hondureña aprovechó el espacio para recordar cómo ha sido el proceso de pasar de grabar música secular a cristiana, pues hace más de 10 años decidió entregar su vida a Dios y ser-

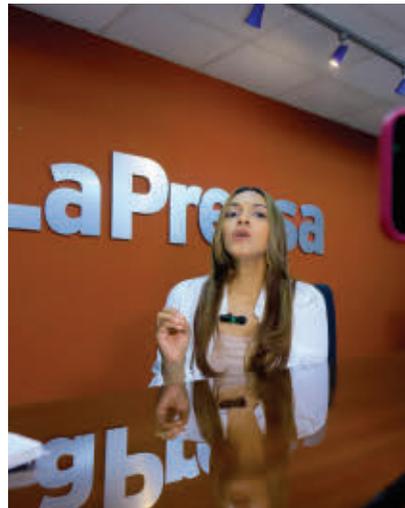


SUÑO. Claudia Gonzales promociona su nuevo sencillo "Clavos de amor", y dijo que sueña con seguir trabajando en más canciones hasta poder crear un álbum. FOTOS: MELVIN CUBAS.

virle. "Para mí no ha sido fácil, ya hace varios años que tomé la decisión de seguir al Señor, hace unos 12 años. Un momento que marcó mi vida fue mi participación en el reality show Latin American Idol, en donde fui una de las 10 finalistas a nivel latinoamericano. Aquí se marcó un antes y un después en mi vida. En ese momento yo empecé una transición, fue el momento donde le dije al Señor: 'Sí, aquí estoy

para hacer tu voluntad", dice con emoción.

Y es que Claudia inició en el mundo de la música desde muy pequeña, y tras su participación en Latin American Idol, se perfilaba como una de las jóvenes promesas de la música. Sin embargo, ella no se arrepiente de su decisión, y al contrario de lo que muchos esperaban, ha obtenido varios logros en su carrera como artista cristiana. "No me quedé haciendo



SEPARACIÓN SURI CUMPLE 18 AÑOS Y SIGUE DISTANCIADA DE SU PADRE TOM CRUISE

Suri Cruise, la hija de Tom Cruise, cumplirá próximamente 18 años en medio de un largo distanciamiento con su padre y con la Cienciología. Aunque Suri fue desde que nació el bebé más famoso y mediático del mundo, la hija de Tom Cruise y Katie Holmes se ha mantenido fuera de la escena pública desde que su padre dejó de frecuentarla en 2012.

CONDENA SENTENCIAN A ARMERA DE LA PELÍCULA "RUST" A 18 MESES DE PRISIÓN

Hannah Gutiérrez-Reed, supervisora de armas de la película "Rust", fue sentenciada a 18 meses de prisión por la muerte a tiros de la directora de fotografía por parte de Alec Baldwin en el set de filmaciones, dio a conocer la audiencia de sentencia llevada a cabo en una corte de Nuevo México.

ACLARACIÓN SELENA NO TUVO UN ROMANCE CON NIETO DE JOHN F. KENNEDY

Selena Gómez no mantuvo un romance secreto con John Schlossberg, el único nieto de John F. Kennedy. "Nunca conocí a este ser humano, lo siento", ha asegurado Selena para callar los rumores que vienen desde hace años. Por su parte, John Schlossberg no se ha pronunciado al respecto.



Henry Cavill y su novia Natalie Viscuso serán padres

SORPRESA. La pareja apareció tomada de la mano y la joven lucía un vientre bastante abultado

EUA. Henry Cavill, famoso actor británico, sorprendió al mundo en el 2021 al oficializar su relación con Natalie Viscuso. Ahora, el nombre de Henry Cavill se ha

vuelto viral luego de ser captado junto a Viscuso saliendo de un edificio, llamando la atención el abultado vientre de la novia del intérprete de 'Superman'.

Dichas imágenes han levantado la sospecha de que Cavill y su novia se convertirán en padres por primera vez. En el video que se ha vuelto viral se puede apreciar a Henry Cavill y Natalie Viscuso



FELICES. Henry y Natalie están esperando su primer bebé.

quiso salir de un hotel tomados de la mano. Mientras la pareja camina hacia una camioneta que ya ya los esperaba la pareja de Cavill reveló un abultado vientre. De momento, Henry Cavill no ha realizado ninguna declaración al respecto pues el actor se ha caracterizado por mantener los aspectos de su vida, lo más privado posible.

HORÓSCOPO QUÉ TE DEPARAN LOS ASTROS

Por **Silvia Rioja**



Aries
(21/3 al 19/4)

Planee una rutina de ejercicio en su casa para poder canalizar la energía. Además le servirá para obtener una mejor calidad de vida.

Tauro
(20/4 al 20/5)

Una nueva decoración de tu casa pone en práctica, ese cambio de energía en el hogar le ayudará a que la convivencia familiar mejore en estos días difíciles.

Géminis
(21/5 al 22/6)

Buena semana para sentirse bien, dirigirá su fuerza de voluntad en el trabajo. Si está trabajando desde su casa, podrá brillar con más luz.

Cáncer
(23/6 al 22/7)

Dejando de lado su introversión verá que puede aumentar su magnetismo personal para convencer y seducir a los demás con sus ideas.

Leo
(23/7 al 22/8)

Irá sin dudar tras sus objetivos, pero cuide de no excederse en su soberbia. Sobre todo recuerde que ahora los eventos son mas lentos.

Virgo
(23/8 al 22/9)

Hoy es un día para iniciar nuevos caminos para ganar dinero. No dude tanto de la decisión a tomar, confíe en su intuición. Sea perseverante.

Libra
(23/9 al 22/10)

Hoy puede dejarse llevar por la emoción. Si pone más de su lógica mental verá que puede tener el control y asegurará un a mejor convivencia.

Escorpio
(23/10 al 21/11)

Le favorece activar su lado más social a través de las redes sociales y organizando nuevos grupos de chats y deja salir su magnetismo personal.

Sagitario
(22/11 al 21/12)

Aprenda a tener constancia para lograr sus objetivos y ordenar sus ambiciones, ahora que tiene mas tiempo en su casa, aproveche para re organizarse.

Capricornio
(22/12 al 19/1)

La armonía que siente en su interior es la señal de una buena etapa para seguir con sus búsquedas espirituales y no combatir las creencias de los demás.

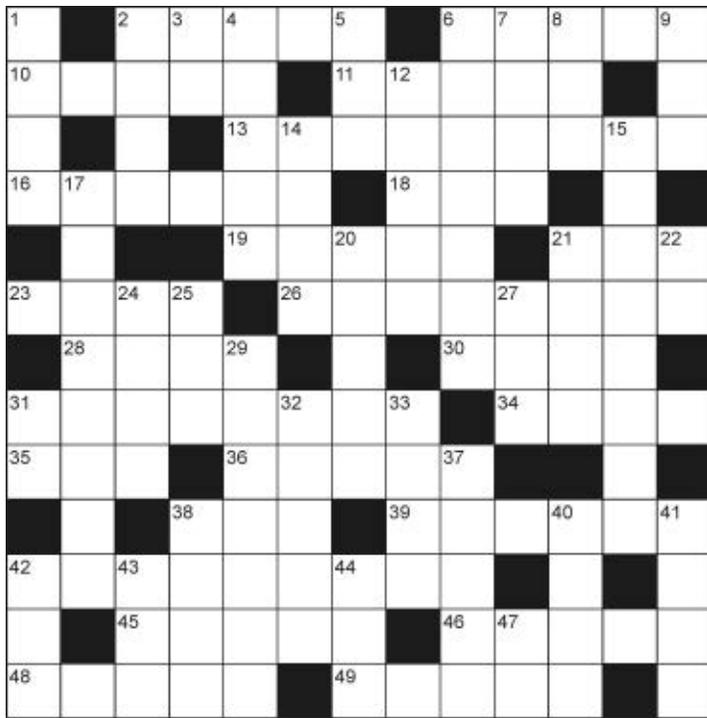
Acuario
(20/1 al 18/2)

No es bueno entrar en conflictos emocionales, como tampoco legales o económicos. Puede tener un estado de ansiedad en estos días. Cuidese.

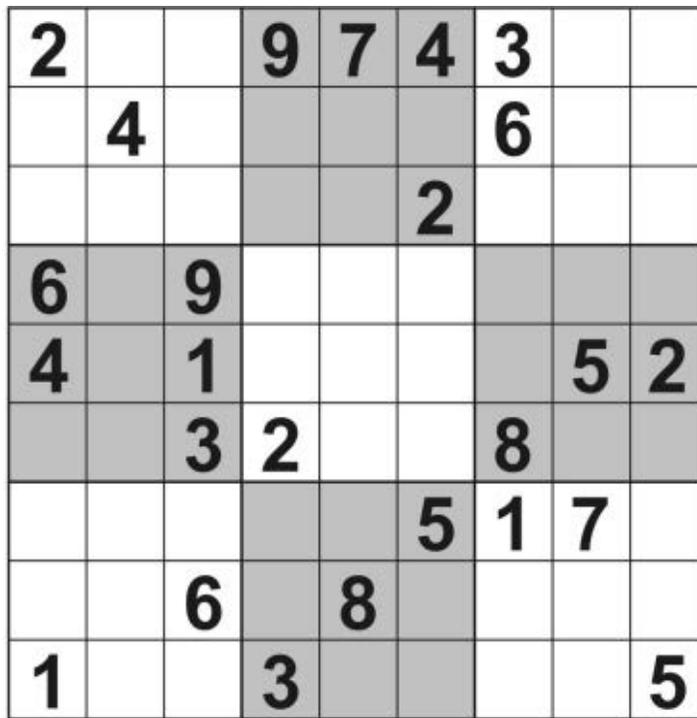
Piscis
(19/2 al 20/3)

Salir de situaciones difíciles es lo que debe hacer hoy, si no lo hace puede vivir discusiones con amistades y tener hasta separaciones sentimentales.

CRUCIGRAMA



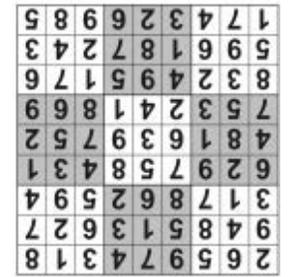
SUDOKU



SOLUCIÓN CRUCIGRAMA



SOLUCIÓN SUDOKU



HORIZONTALES

2. Acción de ahilar o ahilarse.
6. Impresión repentina de miedo o pavor.
10. Que tiene longitud considerable o que dura mucho tiempo.
11. Departamento de Francia, cuya capital es Grenoble.
13. Señalaremos, marcaremos.
16. Hierba menuda y tupida que cubre el suelo.
18. Período largo de tiempo.
19. Seis y uno.
21. Prefijo griego "igual".
23. Pastor siciliano amado por Galatea.
26. Que adolecen de apatía.
28. Turno para regar.
30. Hermano de Caín.
31. Roca formada por granillos de cuarzo unidos por un cemento silíceo, arcilloso, calizo o ferruginoso.
34. Planta tifácea también llamada espadaña.
35. Junta, aduna.
36. Abono formado por el excremento de las aves marinas.
38. Tejido de mallas.
39. Anfibio urodelo acuático de cola comprimida.
42. Rueda de los relojes que manda la aguja de los segundos.
45. Molusco lamelibranquio de conchas rugosas.
46. Pasar de un lugar a otro más alto.
48. Madre de Perseo.
49. Repite.

VERTICALES

1. Cuaderno, bloque.
2. Aretes, pendientes.
3. Símbolo del mercurio.
4. Átomos con carga eléctrica.
5. Siglas de la Organización Internacional del Trabajo.
6. Galón de oro o plata dentado por uno de sus bordes.
7. Substancia constitutiva de la mayor parte de la materia orgánica de la orina.
8. Uno de los hijos de Noé.
9. Plural de una vocal.
12. Brújula, aguja magnética.
14. Aborrece.
15. Anticuado, que ha caído en desuso.
17. Befa tenaz que afrenta.
20. Era cronológica.
21. Eleven por medio de cuerdas.
22. Forma del pronombre «vosotros».
24. Forme idea de una cosa.
25. Sonido agradable al oído.
27. Se dirige.
29. Poét., rígido.
31. Símbolo del oro.
32. Expeler el sudor.
33. Preposición inseparable que denota contrariedad.
37. Elevase oración.
38. Flor del rosal.
40. Astrágalo (hueso).
41. (San Felipe ..., 1515-1595) Fundador de la congregación del Oratorio.
42. El prototipo del caballero andante.
43. Licor alcohólico destilado de la melaza.
44. Quitó algo de una superficie como raspándola.
47. Antigua ciudad de Caldea.

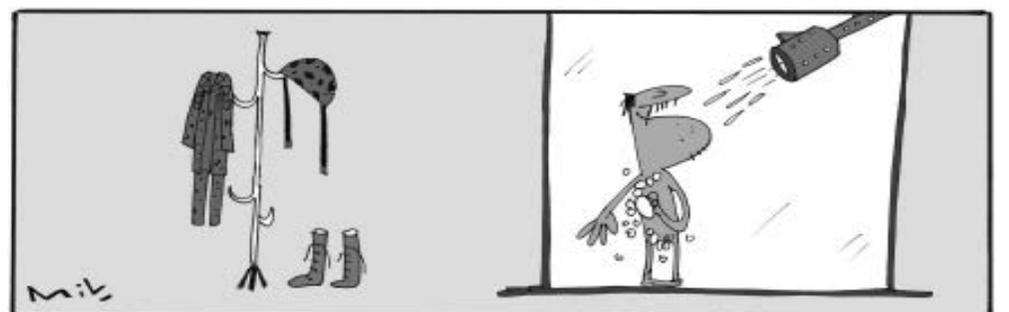
INSTRUCCIONES SUDOKU

Debe llenar todas las casillas con números del 1 al 9, pero ninguna de ellas debe repetirse en la misma fila ni en la columna, ni tampoco en el mismo rectángulo. Ponga a prueba su lógica y diviértase jugando con el Sudoku. Al terminar compruébelo con la solución.

CONDORITO



MICOTIPO



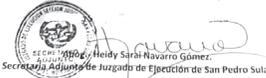
JUZGADO DE EJECUCIÓN DE LA SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, CORTÉS

PUBLICACIÓN POR EDICTOS

La infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Ejecución de San Pedro Sula, Cortés; al público en general y para los efectos de Ley **HACE SABER:** Que en las diligencias judiciales instruidas bajo el número de **305-17**, contra el señor Exequiel Chicas quien fue condenado por el delito de **Violación Especial** a la pena de **Once (11) Años Tres (3) Meses de Reclusión** en perjuicio del Menor J.C.G.C., este Juzgado ha emitido Auto Motivado Sobre Computo de Pena e Incidente del Beneficio de Libertad Condicional con Aplicación al Decreto 130-2017, que en su parte conducente dice: **JUZGADO DE EJECUCIÓN, SECCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO SULA, DEPARTAMENTO DE CORTÉS, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-V.- PARTE DISPOSITIVA: POR TANTO: POR TANTO:** Este Juzgado de Ejecución Penal de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, en aplicación de los Artículos 69, 96, 95, 303 y 304 de la Constitución de la República, 9 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 1 y 40 Número 3 de la Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales; 81, 84, 615 del Código Penal vigente, 60, 381, 382 numeral 2, 386, 387, 388 y 397 del Código Procesal Penal y en representación del Estado de Honduras, **FALLO: 1.-** Reformando el Computo de la Pena a favor del señor **EXEQUIEL CHICAS** en aplicación al decreto 130-2017. **2.-** Declaro ha lugar, el **beneficio de LIBERTAD CONDICIONAL** a favor del señor **EXEQUIEL CHICAS**, **IMPONIENDO** las medidas reguladoras de la libertad, consistentes en: **A Prohibición de aproximarse o comunicarse con los familiares de la víctima u otras personas que determine el Órgano Jurisdiccional competente; B Prohibición de ausentarse del lugar donde reside sin autorización del Órgano Jurisdiccional competente;** mismo que ha ratificado en audiencia y que se coincide con el estudio de trabajo social. **C Obligación de presentarse periódicamente ante el Órgano Jurisdiccional competente para informar de sus actividades y justificarlas;** deberá presentarse a este juzgado en fechas 12 de cada 3 meses, iniciando el 12 de diciembre del 2023, posteriormente el 12 de marzo del 2024 hasta el cumplimiento de su condena que será hasta el **12 de enero del año 2028. Todas las medidas de seguridad antes indicadas, tendrán una duración hasta el cumplimiento de la pena (12 de enero del año 2028) 3.-** Advierto al condenado **EXEQUIEL CHICAS**, que si durante el periodo cumplimiento de las medidas de seguridad incurrieren en la comisión de un nuevo delito o violare las mismas, o cambia de domicilio sin notificación alguna a esta judicatura, se les **revocará** el presente beneficio de libertad condicional y se hará efectiva la parte de la pena que haya dejado de cumplir, sin computar en la misma el tiempo que haya permanecido en libertad, **librándose cuantas órdenes de captura sean necesarias para su cumplimiento. 4.-** Extiéndasele al condenado **EXEQUIEL CHICAS**, su respectiva Carta De Libertad Provisional y Oficio de Excarcelación, **para lo cual librese oficio al Centro penitenciario respectivo. 5.-** De no encontrarse a la víctima en su domicilio, efectuar la notificación mediante EDICTOS. Quedando las partes notificadas en estrado sobre la presente resolución, quienes entendidas quedaron. Juez de Ejecución, F/S. Heidy Sarai Navarro Gómez.-Secretaria Adjunta F/S; deberá publicarse por tres días en dos radios y dos diarios escritos de mayor audiencia y circulación en el país para hacer de conocimiento a los señores C.R.G.C. y C.J.C.C. en su condición de representantes de víctima.- NOTIFIQUESE.-F/S.-

Lo anterior en virtud de, tal como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.

San Pedro Sula, Cortés, 22 de Marzo del 2024



CONVOCATORIA

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva de AGROVETERINARIA AGAT S.A. DE C.V.. Tiene el honor de invitar a sus Accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS: la cual se llevara a cabo:
LUGAR: Campo AGAT, Barrio Venecia, Tela, Atlántida:

Día Sábado 27 de Abril del 2024 HORA: 10:00 AM

AGENDA

- 1.- Comprobación del quorum.-
- 2.- Apertura de la sesión de asamblea.-
- 3.- Invocación a Dios.-
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior
- 5.- Informe del Presidente.-
- 6.- Informe del Tesorero
- 7.- Informe de la Comisario.-
- 8.- Discusión y Aprobación Estado de Resultados y Balance General.
- 9.- Acuerdo sobre destino de utilidades, determinar las dietas a los administradores y comisarios.
- 10.- Elección y juramentación nueva Junta Directiva Consejo de Admon. y Comisarios.
- 11.- Cierre de asamblea general.

NOTA: (1) De no haber el Quórum requerido el día, fecha y hora indicada, La Asamblea se celebrara en Segunda Convocatoria a la 11:00 AM del mismo día 27 de Abril del 2024, siendo válido el Quorum con los accionistas que asistan.

NOTA (2) A los accionistas traer fotocopia de Documento Nacional de identificación y del RTN numérico (los que ya los trajeron no es necesario, copia de pagos a cuenta con el SAR Para el pago de dividendos. NOTA (3) ALMUERZO

Y para los fines legales, extendiendo y firmo la presente Convocatoria en la ciudad de Tela, departamento de Atlántida a los 11 días del mes de Abril del dos mil veinticuatro.

Lic. MERCY MEZA
Secretaria Consejo de Administración

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, Departamento de Colon, al Público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que este Juzgado en SENTENCIA DEFINITIVA dictada en fecha a los Nueve días del mes de Abril del año Dos Mil Veinticuatro, donde ha declarado HEREDEROS-AB-INTESTATOS a la señora ELSY FRANCISCA LOPEZ con Documento Nacional de Identificación NO. 0201-1979-00294, de todos los Bienes Derechos y Acciones que a su defunción dejara la causante su madre la señora CANDIDA NATALIA LOPEZ (Q.D.D.G.). Y se le conceda la posesión efectiva de la Herencia sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.

Trujillo, Colon, a los Nueve días del mes de Abril del Dos Mil Veinticuatro.

ODILIO MEZA HERNANDEZ
SECRETARIO

ANÚNCIALO YA POR SÓLO

DESDE **L-599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL ***9000**

¡Y VENDE MÁS!

Republica de Honduras
Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional
Fuerzas Armadas de Honduras

Licitación Pública Nacional No. LPN 005-2024-SDN
"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y ACCESORIOS PARA ELABORACIÓN DE EQUIPO E INDUMENTARIA MILITAR".

1. La Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa Nacional a trues de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto en el Marco de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, invita a presentar Ofertas a las Empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-005-2024-SDN, para el proceso **"SUMINISTRO DE MATERIA PRIMA Y ACCESORIOS PARA LA ELABORACION DE EQUIPO E INDUMENTARIA MILITAR".**
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales.
3. Los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional, deberán hacerlo mediante solicitud por escrito dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, General de **Brigada Don Hosvan Rene Barahona Alvarado**, a partir de publicación de este aviso, y presentándose a las oficinas de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas (IMFFAA) Aldea las Tapias, carretera hacia el Batallón, 500 metros adelante de las instalaciones de COPECO, donde se le entregara una copia en formato digital de los pliegos de condiciones y toda documentación pertinente al proceso previo al pago mediante TGR de L. 200.00. a partir de la fecha de emisión de este aviso de Licitación, de lunes a viernes en un horario de 08:00 am a 03:30 pm., hasta el 28 de mayo de 2024 previa presentación de la solicitud de participación. Asimismo, el periodo para recibir aclaraciones de este pliego de condiciones será desde el día 15 de abril al 02 de mayo de 2024, en el mismo lugar y horario, se desarrollara una reunión aclaratoria (no obligatoria) el día 30 de abril de 2024 a las 10:00 am en la sala de juntas de la Industria Militar de las Fuerzas Armadas, en el mismo sitio antes descrito contacto Teniente Auxiliar de Administración Juan José Aguilar Cel. 8792-2343.
4. Las ofertas legal, económica-financiera y técnica acompañadas de la garantía de mantenimiento de oferta, serán recibidas en forma impresa, a través de nota de remisión de la empresa dirigida al Sub Jefe del Estado Mayor Conjunto, **General de Brigada Don Hosvan Rene Barahona Alvarado**, en las instalaciones del Estado Mayor Conjunto, ubicado en el Barrio El Calvario conocido como El Obelisco, frente Parque El Soldado, numero de Telefax (504) 2238-0029, correo electrónico: industriamilitar@ffaa.mil.hn; únicamente el día miércoles 29 de mayo del 2024 a partir de las 8:00 am hasta las 10:00 horas, sin prorroga alguna. No se recibirán ofertas posteriormente a esta fecha y hora oficial de la Republica de Honduras.
5. Las ofertas se abrirán en presencia de los interesados que asistan al acto de apertura, mismo que se realizara el día miércoles 29 de mayo del 2024 a las 10:15 a.m., en las instalaciones de la sala de cine del Cuartel del Estado Mayor Conjunto, ubicada en el Barrio el Calvario conocido como El Obelisco, frente Parque El Soldado.
6. Los pliegos de condiciones estarán disponibles en la página del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRA" (www.honducompas.gov.hn), solamente para lectura e información previa.

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de abril del 2024



Antonio Cruz Flores
Secretario de la Comisión de Evaluación de Compras y Contrataciones de las Fuerzas Armadas

AVISO DE DECLARATORIA DE HERENCIA

En la Notaria del Abogado y Notario ALBERTO JOSE RECONCO TORRES, Abogado y Notario Público de este domicilio, con Carnet número DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (12849) del Colegio de Abogados de Honduras y con exequátur de Notario número MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS (1922) emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras, y con su consultorio legal ubicado en El Centro, avenida la Republica, edificio Suftrascio, segundo nivel Bufete Reconco Torres y Asociados de esta ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida; Al público en general y para los efectos de ley HACE CONSTAR: Que el suscrito Notario con exequátur de Notario número MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS (1922) emitido por La Honorable Corte Suprema de Justicia de Honduras; en fecha doce (12) días del mes de abril del año dos Mil Veinte y Cuatro (2024), resolvió Declarar heredera Ab-Intestato a la menor ANDREA ELIZABETH JIMENEZ MADRID y la asignación de la cuarta conyugal a la señora JESSICA ELIZABETH MADRID AGÜERO, de todos los bienes derechos y obligaciones del señor GERSON DAVID JIMENEZ ESPINOZA (QDDG); sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho; concediéndose la posesión efectiva de dicha Herencia.- La Ceiba, Atlántida a los doce (12) días del mes de abril del año dos Mil Veinte y Cuatro (2024).-

ALBERTO JOSE RECONCO TORRES
NOTARIO PÚBLICO

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario EFREN ALEXANDER AGUILAR RAMIREZ, CON DESPACHO PROFESIONAL NOTARIAL, Ubicado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Colonia Miramontes de esta ciudad, Quinta Calle, Tercera Avenida, Casa Numero 1460, Teléfono 2239-9009; Al Publico general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que en este Despacho Profesional Notarial en fecha diez (10) de Abril del año Dos Mil Veinticuatro (2024), Mediante Instrumento Publico Numero Dos Cientos Cincuenta y Uno (251), Dicto Resolución Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLA: DECLARANDO HEREDERO AB- INTESTATO, a la Señora SUYAPA GUILTY MELENDEZ, de todos los Bienes, Derechos, y acciones que a su defunción dejara su difunta hermana la Señora YOLANDA GUILTY (Q.D.D.G.), y que se le conceda la posesión efectiva de dicha Herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 15 de Abril del año 2024.-

EFREN ALEXANDER AGUILAR RAMIREZ
NOTARIO

AVISO

Al público en general y para todos los efectos de Ley HAGO SABER: GENICA ALANE REYES ALVAREZ, mayor de edad, hondureña, soltera, abogada, con domicilio en la ciudad de Trujillo, departamento de Colón, con Documento Nacional de Identificación (DNI) número 0201 1986 00362., que he Solicitado al Instituto de la Propiedad de la Ciudad de Trujillo, del Departamento de Colón; la Reposición de Hojas de Notas de una personería jurídica de "LA COMUNIDAD DE CRISTALES Y RIO NEGRO", inscrita la misma bajo el número de Asiento cincuenta y cinco (55) del Tomo treinta y tres (33) del Registro de Sentencias del departamento de Colón.- Emitida por la Presidencia de la Republica en el Diario Oficial la Gaceta número treinta y tres mil setecientos veintidós (No.33,722) de fecha seis (6) de mayo del año dos mil quince (2015), en la cual estoy designada como Presidente de la Junta Directiva y por ende como Representante legal, solicitud que hago en virtud que el Asiento antes mencionado no Tiene su Respectiva hojas de Nota.- Así mismo manifestarle que la personería en mención no se encuentra modificada o cancelada ni en forma total ni parcial, en este acto exonero al Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Trujillo, del Departamento de Colón, de toda Responsabilidad civil, penal y administrativa por la Reinscripción que estoy solicitando del mismo.-

Trujillo, Colon 14 del mes de marzo del año 2024

HORARIO:
Lunes a Viernes:
7:30 a.m. a 5:30 p.m.

CIERRE:
2 días antes de la
publicación

SUPER CLASIFICADOS

Martes 16 de abril de 2024

LP
La Prensa

PUBLICA TU ANUNCIO, MARCA
***9000**
Desde tu celular tipo o claro.
6 2552-2020 SPS. • 2221-2121 TEG.

SUPER CARROS

SUPER CASAS

SUPER EMPLEOS

SUPER VARIOS

GRUPO **OPSA**

ENCUENTRA MAS INFORMACION EN

www.carros.hn

www.quierocasa.hn



SUPER AUTOS

- VENTAS**
- ACUÁTICOS
 - BLINDADOS
 - CAMIONETAS
 - CAMIONES, CABEZALES Y VOLQUETAS
 - MAQUINARIA
 - MOTOS Y CUATRIMOTOS
 - PICK UP
 - TURISMO
 - OTROS
- SERVICIOS**
- REPUESTOS Y ACCESORIOS

VENTAS

CAMIONETAS



KIA Sportage Año 2,008 Motor 2,000cc, Gasolina, 144,000 millas, Precio L.130,000.00 (negociable) Tel.9982-7491

TURISMOS

OFERTA Hyundai Elantra 2011, deportivo, L.137,000 negociable, A/C, rines lujo, Cel.9967-3368

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!



SUPER CASAS

- VENTAS**
- AGENCIAS
 - APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS
- ALQUILER**
- APARTAMENTOS
 - BODEGAS
 - CASAS
 - HABITACIÓN
 - HACIENDAS/FINCAS
 - OFICINAS/LOCALES
 - TERRENOS
 - TOWNHOUSE
 - OTROS

VENTAS

TERRENOS



SE VENDE ESTA PROPIEDAD. Terreno Comercial. Para más información Whatsapp 3324-3400, 3315-8116

ALQUILERES

APARTAMENTOS

RESIDENCIAL EL PORTAL. Sector Mackey. Rento apartamento 2 habitaciones 2 baños, cocineta, circuito cerrado, parqueo 2 carros, y 2 habitaciones amuebladas, Cel.9976-0495



SUPER EMPLEOS

2506 - OFERTA LABORAL

OFERTA LABORAL

SE NECESITA PERSONAL: *Vendedor de Ruta. *Vendedor Foráneo *Motorista. Papeles en Regla. Lllamar: 3316-3096

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!



SUPER VARIOS

- SERVICIOS**
- 2602 - SERVICIOS EDUCATIVOS
 - 2603 - FIESTAS Y EVENTOS
 - 2604 - SALUD Y BELLEZA
 - 2605 - SERV. DE TRANSPORTE
 - 2606 - SERV. VARIOS/OTROS
- MERCADERIA**
- 2701 - ARTIC. VARIOS/OTROS
 - 2702 - MAQ. Y HERRAMIENTAS
 - 2703 - MASCOTAS Y ACC.
 - 2704 - ELECTRONICA
 - 2705 - ARTICULOS DE HOGAR

SERVICIOS

SALUD Y BELLEZA

EROTIC SEDUCTION MASAJES Si lo que busca es una relajación total, déjese consentir en manos expertas. Tel.3212-2681 Whatsapp 3212-2681

CHICAS Exclusivas Disfruta de un momento agradable solo para caballeros. Llámanos Cel.9312-7365

NUEVAS CHICAS exclusiva VIP. Información Lllamar al 9278-6702.

CHICA independiente muy elegante SPS. Lláname. 9584-7240

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

CHICAS ROSAS, masajes solo para caballeros, ven y disfruta Cel.9295-1489

EXCLUSIVAMENTE para Caballeros lo mejor en masajes solo para sps llamar al 9324-0822

CHICAS FANTASY INDEPENDIENTE. Para mayor información escribir al WhatsApp o llamar al Cel.9336-3530

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

Astrologa Consejera



No Sufras Por Desamor Recupero Y Conquisto El Amor De Tu Vida Por Mas Rebelde Que Sea Uniones Definitivas Por Imposibles Que Parezca o Lejos Que Se Encuentre, Hago Volver Al Ser Amado Te Lo Entrego Totalmente Dominado, Con Amarres Fuertes Para Matrimonios, Novios, Amantes Y Parejas Separadas. Resuelvo Todo Tipo De Males Puestos En Tu Camino. Conoce Tu Destino, Problemas Familiares, Exito En Tus Negocios, Amuletos Y Protecciones Para La Buena Suerte.

9798-6862
Trabajos Garantizados Utilizando La Más Alta Magia Blanca A Nivel Espiritual

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

VENDE YA, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Ahora!

OPORTUNIDAD, haz dinero vende lo que quieras, publica tu anuncio aquí. Llama gratis al *9000 ¡Hazlo YA!

APROVECHA, anuncia tu auto aquí. Llama gratis al *9000 y publica tu anuncio ¡Llama ahora!

BARATO, anuncia tu casa aquí. Llama gratis al *9000 ¡Vendela ya!

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

EXP-0501-2023-03620-LCV

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Civil de la Sección Judicial de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en este Juzgado con fecha veintitrés (23) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), se dictó SENTENCIA DEFINITIVA: 1) Declarando con lugar la solicitud de declaratoria de Herencia Ab-Intesto promovida por la señora ANA CECILIA MARTINEZ HERNANDEZ, para que previo los trámites legales se le declare Heredera Ab-Intesto y se le conceda la posesión efectiva de la herencia, de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunta madre la señora PAULA MARIA DOLORES HERNANDEZ CRUZ. 2) Declarando a la señora ANA CECILIA MARTINEZ HERNANDEZ, Heredera Ab-Intestato de todos los bienes, derechos y acciones dejados al momento de su fallecimiento por su difunta madre la señora PAULA MARIA DOLORES HERNANDEZ CRUZ. 3) Se concede a la heredera la posesión efectiva de la herencia. 4) Esta sentencia se profiere sin perjuicio de otros herederos testamentarios o Ab intestato de igual o mejor derecho. MANDA: 1.- Que se publique este fallo en un periódico de la localidad de mayor circulación; 2.- Que se haga la correspondiente inscripción que previene la Ley en el Registro de Sentencias del departamento; 3.- Que se extienda a los interesados o a su apoderado Legal la certificación de estilo para que se opere la tradición de derechos; una vez que quede firme el mismo.- NOTIFIQUESE.-F/S ABOG. ALLAN JOSE GARCIA MOYA, JUEZ.- F/S ABOG. FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO, SECRETARIO ADJUNTO San Pedro Sula Cortés, 20 de marzo del 2024.

ABOG. FERNANDO ANTONIO CANO ROMERO
SECRETARIO ADJUNTO

COMUNICACIÓN EDICTAL

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de la Ley HACE SABER: Que en el expediente No. 042-(7)-2023 contenitivo a la demanda de suspensión de patria potestad por la vía del procedimiento abreviado no dispositivo, promovida por el abogado infieri JUAN CARLOS LOPEZ HERNANDEZ, en representación legal del señor RUBEN CRUZ DIAZ, en contra de la señora MILDREN MIRELLA URBINA MENCIA, por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar a la señora MILDREN MIRELLA URBINA MENCIA, para que en el plazo de treinta días comparezca a este Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro a recoger la copia de la presente Demanda. SE HACE SABER: A la señora MILDREN MIRELLA URBINA MENCIA, que el término de treinta días empezará a correr al día siguiente del último aviso de Publicación, para tal efecto publicuese el presente aviso en un DIARIO IMPRESO y en una RADIODIFUSORA en ambos casos de cobertura Nacional por tres (3) veces consecutivas con intervalo de DIEZ DIAS HÁBILES.- Actuando el abogado infieri JUAN CARLOS LOPEZ HERNANDEZ, en representación legal de la señora RUBEN CRUZ DIAZ. EL Progreso, Yoro 15 de marzo del 2024.

LIC. LEYLA PATRICIA GUZMAN
SECRETARIA JUDICIAL

AVISO DE HERENCIA AB-INTESTATO

El infrascrito Notario Público, con Despacho Notarial, en el Edificio Moda Chic, Barrio Guamilito, ocho avenida, ocho calle, Noroeste, local siete, de esta ciudad, en aplicación a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento del Código del Notariado al público en General y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en Resolución dictada por ésta Notaría en fecha Nueve (09) del Abril del año dos mil veinticuatro (2024), se Declarar HEREDERA AB-INTESTATO a la señora LOURDES GABRIELA CANO, representados por el Abogado FARID MOHAMETH LEVAQUINO, de todos los bienes, derechos acciones y obligaciones que a su defunción dejará su difunta madre respectivamente, la señora ANA ELISET CANO y se les conceda la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- San Pedro Sula, Departamento de Cortés, Doce (12) de Abril del Dos mil veinticuatro (2024). -

JAIME OMAR SILVA MURILLO
NOTARIO PUBLICO

NOTIFICACION POR EDICTOS

Exp. 178(6)2023

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No 178(6)2023 contenitivo la demanda Divorcio por la vía del proceso abreviado, promovida por la señora CLAUDIA SUYAPAGUILERA REYES en contra del señor ANUAR YUVINI CORRALES LOPEZ por medio de la presente notificación de edictos se manda a emplazar al señor ANUAR YUVINI CORRALES LOPEZ para que en el término de treinta (30) días comparezca a este tribunal a retirar la copia de la presente demanda; SE HACE SABER: Al señor ANUAR YUVINI CORRALES LOPEZ, que en el término de treinta (30) días empezará a correr al día siguiente del primer aviso de publicación, para que a costa de la parte interesada se publique por tres (3) veces, con intervalo de diez (10) días en un diario impreso y en una radiodifusora, ambas de cobertura nacional.- Actúa el Abogado ALLAN OMAR ALFARO PALAO, Apoderado Legal de la señora CLAUDIA SUYAPA AGUILERA REYES.- EL Progreso, Yoro, 19 de Febrero del 2024.

ABOG. LEYLA PATRICIA GUZMAN ROMERO
SECRETARIA JUDICIAL

ANÚNCIALO YA

L.599

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**
¡Y VENDE MÁS!

EDICTO JUDICIAL

EXP. 0501-2022-01766

La infrascrita Secretaria del Despacho del Juzgado De Letras De Familia Del Departamento De Cortés, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: que en la Demanda De Divorcio por la Vía del Proceso Declarativo Abreviado no Dispositivo promovida por el señor JOSE JUSTINIANO RIVERA SABILLON contra la señora DIGNA EMERITA CRUZ BONILLA, se encuentra la resolución que literalmente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES. En la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, a los Trece días del mes de Febrero del año dos mil Veinticuatro, la Suscrita Jueza DELMY LOPEZ DE PINEDA, RESUELVE: Tienése por recibido el escrito que antecede y los oficios librados por parte de las diferentes Empresas e Instituciones, los cuales se mandan a agregar a los autos. Tener por acreditado que fueron recibidos los Oficios extendidos por esta Judicatura hacia las diferentes Empresas e Instituciones, dentro de las cuales se pudo extraer de la base de datos, registros o archivos del Instituto Nacional de las Personas que el domicilio privado de la demandada señora DIGNA EMERITA CRUZ BONILLA se encuentra en Los Ángeles, Estados Unidos de Norteamérica. Por tal razón, procédase que se EMPLACESE POR MEDIO DE EDICTOS a la demandada señora DIGNA EMERITA CRUZ BONILLA para que dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, a partir del día siguiente de la última publicación, proceda a personarse en juicio y a contestar por escrito la demanda de Divorcio incoada en su contra por el señor JOSE JUSTINIANO RIVERA SABILLON; haciéndole la prevención que si no contesta dentro del plazo concedido, se le tendrá como REBELDE, y su falta de personamiento en el juicio no impedirá la continuación del mismo. Que la Secretaria del Juzgado proceda a fijar en la tabla de avisos de este despacho judicial, copia de la presente resolución mediante la cual se ordena el emplazamiento por medio de edictos a la señora DIGNA EMERITA CRUZ BONILLA; asimismo proceda a expedir el edicto correspondiente, el que contendrá la parte dispositiva de la presente resolución, para que a costa de la parte demandante se publique el mismo CON CARACTERES VISIBLES, por TRES (3) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, entre cada publicación, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos de COBERTURA NACIONAL. Lo anterior con la finalidad que la señora DIGNA EMERITA CRUZ BONILLA se persone en juicio a contestar la Demanda de Divorcio incoada en su contra. FUNDAMENTOS DE DERECHO: Artículos: 80, 82, 90, 111 y 122 de la Constitución de la República; 3,7, 12, 144, 146, 151 y 628 del Código Procesal Civil. NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. INSERCIÓNES: se le hace saber a la parte actora que las publicaciones deberán realizarse en un diario impreso y una radiodifusora, ambos con COBERTURA NACIONAL. SELLO (F) ABOG. DELMY LOPEZ DE PINEDA. JUEZA. SELLO (F) ANA GRACIELA RIOS. SRIA ADJUNTA.

SAN PEDRO SULA, CORTES, 14 DE MARZO DEL 2024

**ANA GRACIELA RIOS
SRIA ADJUNTA**

**EMPRESA DE SÓLIDO PRESTIGIO
SOLICITA LOS SERVICIOS DE
PERSONAL
ADMINISTRATIVO**



**EN LA CIUDAD DE
SAN PEDRO SULA.**

REQUISITOS:

- 1.- PERITO MERCANTIL Y/O AFINES.
- 2.- SEXO FEMENINO.
- 3.- EDAD DE 25 A 35 AÑOS.
- 4.- CONOCIMIENTO EN OFFICE.
- 5.- CONOCIMIENTO EN SISTEMAS DE FACTURACIÓN, CAJA E INVENTARIOS.
- 6.- DOCUMENTOS PERSONALES EN REGLA.

**ENVIAR SU HOJA DE VIDA A:
contadorauxiliadora@yahoo.com
o al WHATSAPPS: 9995-7716**

AVISO DE HERENCIA

EXP. 266-23 C

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este juzgado en Sentencia dictada en fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, declaró heredera ab- Intestato a la señora ELENA REYES ROBLES con número de identidad 1415-1977-00055, de todos los bienes, derechos y Obligaciones que a su defunción dejara su madre la señora ESNA ROSA ROBLES también conocida como ENMA ROSA ROBLES de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia.- Y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o AB-intestato de igual o mejor derechos.- Ocotepeque 11 de abril del Año 2024.-

**ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-**

COMUNICACIÓN EDICTAL

En la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.- La Suscrita Secretaria por ley del Juzgado de Letras Seccional de Siguatepeque, Departamento de Comayagua.-HACE SABER: DEMANDA PARA LA EJECUCION HIPOTECARIA DIRECTA SOBRE UN BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, presenta por el señor NELSON DAVID CERRATO CANALES, contra el señor HERSON JOVANY CARBAJAL CHAVEZ. Registrada bajo el Expediente No. E-448.19, según lo ordenado en el auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL DE LA CIUDAD DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.- Veinte (20) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024). PRIMERO:...SEGUNDO:... TERCERO: A costa de la parte, mediante publicación de la resolución en un diario impreso y en una radiodifusora en ambos casos de cobertura nacional por (3) TRES VECES CON INTERVALOS DE (10) DÍAS HÁBILES, Se libre el respectivo aviso de comunicación edictal, para que se proceda a la notificación del señalamiento de la respectiva audiencia de subasta que se llevara a cabo en fecha JUEVES VEINTE (20) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LA UNA DE LA TARDE CON TREINTA MINUTOS (01:30 P.M.)a la parte demandada el señor HERSON JOVANY CARBAJAL CHAVEZ se señala a la fecha por encontrarse el calendario de audiencias saturado, dicha notificación habrá de realizarse con veinte (20) días de antelación a la fecha de la realización de la audiencia, por medio de comunicación edictal anteriormente ordenado. CUARTO:... QUINTO:... de acuerdo al artículo 146 del Código Procesal Civil, para los efectos que en derecho corresponda.- Siguatepeque, Comayagua 01 de abril del 2024.

**ABOG. FANY RAQUEL SARMIENTO GARCIA
SECRETARIA POR LEY**

AVISO DE HERENCIA

EXP.36-24 C

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este juzgado en Sentencia dictada en fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, declaró heredera ab- Intestato al señor PEDRO ANGEL ARITA SANABRIA con número de identidad 1401-1983-00278, de todos los bienes, derechos y Obligaciones que a su defunción dejara su madre la señora YOLANDA MARINA SANABRIA PINTO también conocida como YOLANDA MARINA SANABRIA de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia. Y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o AB-intestato de igual o mejor derechos.- Ocotepeque, 11 de abril del Año 2024.-

**ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-**

AVISO DE HERENCIA

EXP. 48-24 C

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este juzgado en Sentencia dictada en fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, declaró heredera ab- Intestato a la señora SUYAPA ALEJANDRINA ACOSTA DERAS con número de identidad 1401-1970-00245, de todos los bienes, derechos y Obligaciones que a su defunción dejara su madre la señora LIDIA DEL CARMEN DERAS MALDONADO también conocida como LIDIA DEL CARMEN DERAS de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia.- Y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o AB-intestato de igual o mejor derechos.- Ocotepeque 11 de abril del Año 2024.-

**ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-**

AVISO DE HERENCIA

EXP.237-23 A

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este juzgado en Sentencia dictada en fecha veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, declaró heredera ab- Intestato a la señora MARIA ERMELINDA GONZALEZ MARTINEZ con número de identidad 1401-1980-00723, de todos los bienes, derechos y Obligaciones que a su defunción dejara su esposo el señor JUAN JOSE MENDOZA de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia. Y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o AB-intestato de igual o mejor derechos.- Ocotepeque, 11 de abril del Año 2024.-

**ABOG. BLANCA CECILIA POLANCO GUZMAN.- SRIA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-**

AVISO DE HERENCIA

EXP. 284-23 C

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que este juzgado en Sentencia dictada en fecha cuatro de abril del año dos mil veinticuatro, declaró heredera ab- Intestato a la señora AMELIA DEL CARMEN CARTAGENA VILLEDA con número de identidad 1407-1972-00008, de todos los bienes, derechos y Obligaciones que a su defunción dejara su hermano el señor ALEJANDRO VILLEDA CARTAJENA de generales expresadas en el preámbulo de esta sentencia.- Y se le conceda la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicio de otros Herederos Testamentarios o AB-intestato de igual o mejor derechos.- Ocotepeque, 11 de abril del Año 2024.-

**ABOG. BLANCA CECILIA POLANCO GUZMAN.- SRIA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-**

**Talismán
testimonio**



Doy fe de mi testimonio soy Yulissa Lopez estoy muy feliz por los resultados que he obtenido al comprar este talismán el medallón del trébol de las 4 potencias para resumir recibí dos noticias maravillosas la visa que tanto se negaba y la propuesta de matrimonio de mi novio feliz y agradecida por esta ayuda maestros Somos tu última esperanza de felicidad y prosperidad atráenos al ser amado doblegado en cuerpo mente y alma a tus pies Amares de amor y talismanes poderosos paga al ver los resultados

**100% garantizados
dentro y fuera del país
Llámanos al
96743485**



Aclara tus dudas Has sido víctima de brujería y desamor Busca tu prosperidad y felicidad través de mi conocimiento. Rituales de amor y suerte Amores y de desamores Amuletos y limpias Prosperidad a tus negocios. Te libro de enemigos, El fracaso no es caer si no negarse a levantarse cambia tu vida. Llamando

9377-5480
Estoy lista para darte mi ayuda.



**TAROT
EMPERATRIZ**

¿Desesperada (o) por un amor perdido?

¡AMARRES DEFINITIVOS!

¿Tu pareja dejó de amarte de forma extraña? ¿Sientes que te desprecian, te humilla, te es infiel?

¡NO SUFRAS MASI!

Si estas a punto de divorciarte.

LLAMAME.

Recupero tu ser amado y lo alejo de terceras persona, lo que yo ato nadie lo desate. Rituales para atraer la suerte, la riqueza, el hogar y el trabajo.

¡COMPROBADO!

Resultados inmediatos. ABSOLUTA SERIEDAD Y DISCRECIÓN.

9256-0762



La mente más preparada para solucionar,

cualquier clase de problemas en salud,

dinero y amor.

YO SOY TU ESPERANZA!!

Y te juro que con mis Amarres de Amor Garantizados en Horas pongo a tus pies a esa persona Llorando lágrimas de sangre por ti,

AMARRADO Y LIGADO

para toda la vida Trabajos

100% Garantizados

dentro y fuera del País

PAGUE AL VER RESULTADOS

Consulta WhatsApp

9829-9660

ANÚNCIALO YA

DESDE \$599

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL ***9000** ¡Y VENDE MÁS!

EDICTO

EXP. 169-2023 "B"

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la demanda de Impugnación de Paternidad por la vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, promovida por el señor JORGE ARMANDO RODRIGUEZ LARA, contra la señora WENDY CAROLINA LOPEZ VILLANUEVA. Se encuentra el auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.- Trece de Marzo del año dos mil Veinticuatro.- Admitase la manifestación presentada por el abogado. JAVIER EDUARDO MADRID CARDONA, asimismo librese atento Edicto a fin que se citó y emplase en legal y debida forma a la señora WENDY CAROLINA LOPEZ VILLANUEVA, de generales conocidas, ya que se ignora su domicilio exacto y paradero, a fin que aparezca en estos Actos personándose en legal y debida forma con la pretensión que se publicara por tres veces en intervalo de 10 días hábiles en un periódico impreso y radio difusora en cobertura Nacional.-Para los efectos correspondientes NOTIFIQUESE SELLO (F) ABOG. JUAN CARLOS MOLINA.- JUEZ.- SELLO (F).- ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.-SRIA ADJUNTA.- Y para su inserción que se publicara por 3 veces en intervalos de 10 días hábiles en un diario impreso y una radio difusora, ambos en cobertura nacional. - Artículos 141 Numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.- Ocotepeque, 10 de Abril del Año 2024.-

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA ADJUNTA.-
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

EDICTO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley.-HACE SABER: en virtud de lo acordado por el señor juez de letras Departamental de Ocotepeque de conformidad con la providencia acordada en fecha Veintinueve de Enero del Año Dos Mil Veinticuatro.- en la Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado no Dispositivo, promovida por el Señor JOSE RAQUEL PEÑA CHINCHILLA, contra de la Señora ALBA JOVITA PACHECO MOREIRA, En su parte conducente dice; PARTE DISPOSITIVA PRIMERO: Este Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, impartiendo justicia en nombre del estado de Honduras FALLA: 1.- Declarando con lugar la Demanda de Divorcio por la Vía del proceso Abreviado no dispositivo promovida por el Señor JOSE RAQUEL PEÑA CHINCHILLA, contra de la Señora ALBA JOVITA PACHECO MOREIRA, también de generales conocidas.- En consecuencia disuelve el vínculo matrimonial que los unía Civilmente.- 2.- Se condena a la Señora ALBA JOVITA PACHECO MOREIRA, a una pensión Alimenticia no menor de Mil Lempiras (L. 1000.00), mensuales los cuales entregara a este Tribunal los últimos de cada mes.- 3.- La Guarda y Custodia del menor LUSWI DANERI PEÑA PACHECO, queda a favor del Señor JOSE RAQUEL PEÑA CHINCHILLA.- 4.- La Patria Potestad del menor LUSWI DANERI PEÑA PACHECO, será compartida.- 5.- Régimen y Comunicación queda abierto pura el padre.-6.-Este Tribunal no se pronuncia respecto a la liquidación de Bienes en virtud de no haber sido acreditados.- Y MANDA: Que si dentro del Término legal no se interpone recurso correspondiente, quede firme esta Sentencia Definitiva, en consecuencia se libre la Copia certificada de estilo al encargado del Registro Civil del Municipio de Santa Fe, Ocotepeque, al efecto de que haga la anotación en el acta de Matrimonio número 1414-1997-00008 a folio 088 del tomo 00003 del Año 1997, en el libro correspondiente asimismo se libre la certificación de la presente sentencia a los interesados.-redactó.- ABOG. DENIS GERARDO HENRIQUEZ LOPEZ.- Juez.- Que se notifique la respectiva sentencia por medios de Edictos en un diario impreso y en una radio difusora de cobertura nacional por tres veces con intervalo de diez días hábiles, a fin de notificarte al señor. ALBA JOVITA PACHECO MOREIRA Quien es mayor de edad Casado hondureño con identidad número 1414-1979-00036, con Domicilio en la Ciudad de Gaithersburg, Estado de Maryland, Estados Unidos de América, la sentencia de fecha Veintinueve de Enero del Año Dos Mil Veinticuatro.-Artículos 141 numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.- Ocotepeque, 09 de Abril del Año 2024.

ABOG. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA. ADJUNTA
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-

AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

EXP. NUM. 1801-2023-00147 8J

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de la ciudad de Yoro, Departamento de Yoro, al público en General y para efectos de ley, HACE SABER: Que en fecha catorce de Diciembre del año dos mil veintitrés, se presentó ante este Tribunal la señora BLANCA ESTELA CASTRO RIVERA, solicitando Prescripción Adquisitiva sobre un lote de terreno ubicado en Las Lomitas, La Trinidad, Municipio de Yoro, Departamento de Yoro, dentro del sitio privado denominado Herederos Romero, el cual consta de las medidas actuales y colindancias siguientes: AL NORTE: Gilman Palma, mide 100.84 metros Tinceles; AL SUR: Gertrudis Macedo, mide 226.04 metros lineales, AL ESTE: Calle de por medio con Miguel Córdova, Narciso Isaula y Ángela Lozano, mide 182.72 metros lineales, AL OESTE: Roger Palacios, mide 201.63 metros lineales.- Haciendo un total de área de 26,564.27 metros cuadrados, equivalentes a 3.81 manzanas, acompañando la respectiva constancia y plano Georeferenciado. Lo anterior para cumplir con lo establecido en el artículo 626 del Código Procesal Civil. Yoro, Yoro, 05 de Abril del 2024.

ABOG. RUTH NOEMI VELASQUEZ CASTRO
SECRETARIA

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, COMAYAGUA. AVISO

EXP. 0301-2024-38

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de ley. HACE SABER: Que en sentencia de fecha VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, este Juzgado declaro HEREDERO AB-INTESTATO a la señora NORMA BESSY ORELLANA VELASQUEZ, de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que a su muerte dejara su difunto padre el señor GERMAN DANILO ORELLANA CASTILLO, se le concede de la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Comayagua, 10 de abril del 2024.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA.
SECRETARIA

JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE COMAYAGUA, COMAYAGUA. AVISO

EXP. 0301-2023-0238

La infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Comayagua, Departamento de Comayagua, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en sentencia de fecha UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, este Juzgado declaro HEREDERO AB-INTESTATO al menor VICTOR MANUEL ORELLANA VELASQUEZ representado legalmente por su madre la señora BESSY EYDA VELASQUEZ MONTOYA, de todos los bienes, derechos, obligaciones y acciones, que a su muerte dejara su difunto padre el señor GERMAN DANILO ORELLANA CASTILLO, se le concede de la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Comayagua, 16 de febrero del 2024.

ABOG. ANA MARGARITA BANEGAS ZUNIGA.
SECRETARIA

AVISO DE HERENCIA

El Infrascrito Notario, Al Público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en este DESPACHO NOTARIAL, en fecha nueve (09) días del mes de abril del dos mil veinticuatro (2024), se dictó sentencia definitiva en la SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS AB- INTESTATO, en la cual FALLA: PRIMERO: DECLARANDO CON LUGAR LA SOLICITUD DE DECLARATORIA DE HEREDEROS AB- INTESTATO, presentada por la señora, MARGYE JACKELINE SANCHEZ VASQUEZ, a través de su representante legal la abogada, NECTY EMELINA DIAZ SANCHEZ.- SEGUNDO: Se declara a la señora, MARGYE JACKELINE SANCHEZ VASQUEZ, Heredera AB-INTESTATO de los bienes, derechos y acciones que al momento de su fallecimiento le pertenecieron a su Padre el señor, JOSE EULALIO SANCHEZ CANTARERO también conocido como EULALIO SANCHEZ CANTARERO (Q.D.D.G.), sin perjuicio de otros Herederos Ab- Intestato o Testamentarios de mejor o igual derecho.- TERCERO: EN CONSECUENCIA, SE LE CONCEDE LA POSESION EFECTIVA DE HERENCIA.- San Pedro Sula, Cortés, 09 de abril del 2024.-

**AVISO DE HERENCIA**

El infrascrito, EDGAR KINETT ZACAPA LOPEZ, Notario del domicilio de esta Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, con Exequátur inscrito bajo el número Dos Mil Cuarenta y Ocho (2048) del Registro de la Honorable Corte Suprema de Justicia, con Notaria ubicada en el Barrio Villas del Rosario, Local 27B, de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira; al Público en general y para efectos de Ley HACE SABER: Que esta Notaria, mediante Resolución de fecha doce (12) de Abril del año dos mil veinticuatro (2024); DECLARO: HEREDERA AB-INTESTATO a la señora DELMY NELLY MELGAR MARQUEZ, de la cuarta parte conyugal y a los menores RICCI MARIZOL BARRERA MELGAR, JOSE DARLIN BARRERA MELGAR, FANY HICELA BARRERA MELGAR, de los bienes, derechos y obligaciones, dejados por su difunto padre y esposo respectivamente el señor ISIDRO BARRERA LOPEZ, y se les conceda la posesión efectiva de dicha Herencia, sin perjuicio de otros Herederos de igual o mejor derecho.- Gracias, Departamento de Lempira 12 de abril del 2024.-

EDGAR KINETT ZACAPA LOPEZ
ABOGADO Y NOTARIO

AVISO DE HERENCIA

La Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Quimistan, Santa Bárbara al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha doce del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, fue declarado heredero AB-INTESTATO, Al señor ADELMO MURILLO PONCE actuando por sí de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su Padre el señor JULIAN MURILLO PONCE, se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Artículo 1043 del código de Procedimiento Civiles.

Quimistan, Santa Bárbara, 11 de abril del año 2024.

ABG. FERNANDA SILOE FIGUEROA FLORES
SECRETARIA POR LEY

AVISO DE HERENCIA

El infrascrito Receptor del Juzgado de Letras Departamental de Ocotepeque, al Público en General y para efectos de Ley, HACE SABER: Que en sentencia dictada en fecha Veintidós de Marzo del año dos mil veinticuatro, declara Heredero Ab-Intestato a la señora DANY ESMERALDA RODEZNO RODEZNO de todos los bienes, derechos y obligaciones, que a su defunción dejara su difunto padre la señor DIMAS RODEZNO RODEZNO conocido también DIMAS RODEZNO y concederle la posesión efectiva de herencia, sin perjuicio de otros Herederos Ab- Intestato de igual o mejor derecho.- Ocotepeque, 10 de Abril del Año 2024.-

RENE MAURICIO VASQUEZ.- RECEPTOR
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE

AVISO

LA INFRASCrita SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE ESTA CIUDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY.- HACE SABER: Que con fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, este Juzgado de Letras de la Sección Judicial dictó sentencia definitiva declarando HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora AMELINA CHIRINOS LOPEZ, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su difunto padre el señor JULIO CHIRINOS CHAVEZ, (Q.D.D.G.), Concédasele la posesión efectiva de la Herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho. Actúa la abogada ANGIE ODETH MORENO CRUZ, en su condición de apoderada legal de la señora AMELINA CHIRINOS LOPEZ.- El Progreso, Yoro 10 de abril del 2024

ABOG. ROSIBEL GODINEZ FLORES
SECRETARIA ADJUNTA.

ANÚNCIALO
YA

DESDE
L.599
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL

*9000

¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE CONVOCATORIA A SUBASTA

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras del Departamento de Ocotepeque, al Público en General y para los efectos de Ley.- HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución Título Hipotecario, promovida por la Cooperativa de Producción Agropecuaria la Labor Limitada (COPRAL), contra JOSE ELIVERTO MEJIA.- PARTE DISPOSITIVA.- PRIMERO: Señálese Audiencia para la Convocatoria de Subasta, para el día Miércoles veintidós de Mayo del año dos mil Veinticuatro, a las diez de la mañana, en la que se enajenara el bien Hipotecado que se describe a Continuación, Un Lote de Terreno con un Área de CUATRO MIL CIENTO TRENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON DIECINUEVE CENTESIMAS DE METRO CUADRADO (4,137.19 MTS2), ubicado en el barrio Morazán municipio de Mercedes Departamento de Ocotepeque, con las colindancias siguientes AL NORTE: Colinda con LUIS ALONSO VENTURA AL SUR: Colinda con EMELINA AMAYA, CRISTOBAL Y DOLORES MORAN AL ESTE: Colinda con CRISTOBAL MORAN MARTINEZ Y AL OSTE: COLINDA CON LUIS ALONSO VENTURA Y EMELIN AMAYA, a favor de la COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LA LABOR LIMITADA (COPRAL), COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA LA LABOR LIMITADA (COPRAL), para efectos de remate en pública subasta.- SEGUNDO.-Debiéndose realizar una publicación por cada 15 días, en un periódico de mayor circulación a nivel Nacional antes de la celebración a la Audiencia, debiendo notificar las condiciones de la Subasta al deudor con la misma y librando los avisos con los requisitos de Ley, haciéndole la advertencia a los ejecutantes de que dicha publicación deberá ser publicada en letra legible.- TERCERO: Librése atento Exhorto al señor Juez de Paz del Municipio de Mercedes, Ocotepeque, para que dicho funcionario por su digno medio se sirva realizar la notificación de la Subasta a los señores JOSE ELIVERTO MEJIA Y ROSA EDITA MEJIA SALGUERO, y para lo cual mediante la comunicación Subsidiaria correspondiente, basado en el Artículo 135, numeral 1, en relación con el 144, numerales 1 y 4 del código Procesal Civil y de no encontrarse la demandada en el Lugar de su domicilio se efectuara a cualquier persona, mayor de catorce años, que manifieste conocerlo, con las inserciones del caso y delegando amplias facultades correspondientes, con las inserciones de estilo, para que dicho funcionario, se sirva notificar fecha en que se llevara a cabo la Subasta para su conocimiento.- CUARTO: Asimismo déjese sin valor y efecto el Auto de fecha Veintitres de Enero del año dos mil Veintitres, en virtud que el Abogado. BRAYAN ARTURO GUERRERO AGUILAR, no es parte en ningún Acto Procesal en las presentes diligencias.- QUINTO: Asimismo advirtiéndose a los postores que deberán depositar el cien por ciento de la tasación del valor del bien a subastarse para poder, participar en la misma, y no se admitan posturas menores del 75% del valor del evaluó.-NOTIFIQUESE.-SELLO FIRMA ABOGADO. JUAN CARLOS MOLINA.-JUEZ.- SELLO FIRMA ABOGADA. MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA DJUNTA.- Ocotepeque 09 de Abril del año 2, 024.

**ABOGADA MARIA DOLORES LEONOR.- SRIA.
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE OCOTEPEQUE.-**

COMUNICACIÓN EDICTAL

El Infrascrito Secretario General del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de El Progreso, Departamento de Yoro, al público en general y para efectos de ley HACE SABER: Que en el expediente No. 089(6)02-2022, contentivo a la Demanda de Suspensión de Patria Potestad Abreviado no Dispositivo, promovida por el señor MARIO SANTIAGO LAINEZ POSADAS en contra de la señora KEYLAH GISELLE VARELA CANTILLANO. Por medio de la presente notificación de edictos se manda a Notificar al Demandado la señora KEYLAH GISELLE VARELA CANTILLANO, que se ha declarado caducado de derecho y perdido irrevocablemente el término dejado de utilizar, para que Contestara la presente Demanda de Suspensión de Patria Potestad por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo, por lo cual ha sido declarado Rebelde. SE HACE SABER: A la señora KEYLAH GISELLE VARELA CANTILLANO, que el termino de treinta (30) días concedidos, para que Contestara la Demanda de mérito ha comenzado a correr el día Martes Doce de Diciembre del año Dos Mil Veintitres (12/12/2023), venciendo el mismo el Lunes Doce de Febrero del año Dos Mil Veinticuatro (12/02/2024), por lo que dicho término es más que vencido y no consta en el expediente de mérito escrito de contestación. Acosta de la parte interesada se publique por una (1) vez en un diario impreso y en una radiodifusora, ambas de cobertura nacional.- Actúa la Abogada NAZARETH JULIETA MEDINA REYES, en su condición de Apoderada legal del señor MARIO SANTIAGO LAINEZ POSADAS.- El Progreso, Yoro, 08 de Marzo del 2024.

**ABOG. JORGE ALBERTO ORTIZ FLORES.-
SECRETARIO GENERAL.-**

AVISO DE SUBASTA

El Infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado de Letras Seccional de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: I.) Que en la Demanda de Ejecución de Bienes Hipotecados promovida por el abogado RENE DIAZ VALENZUELA en su condición de Apoderado Legal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCOTEPEQUE LIMITADA en contra del señor WILLY ALBERTO VALLE OCHOA quien actúa en su condición de curador especial de la herencia yacente de la señora VIGAIL RAMOS LARIOS.II.) Se convoca para SUBASTA de él bien inmueble que se describe y se encuentra inscritos así: lote de terreno ubicado en San Isidro, Municipio de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, identificado de la manera siguiente: lote de terreno ubicado en el barrio el Edén, Municipio de Protección, Departamento de Santa Bárbara, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte: mide dieciocho (18 mts) metros colinda con Orfilia Domínguez y carretera de por medio; Al Sur: mide dieciocho (18 mts) metros, colinda con Lucas Herrera y carretera de por medio; Al Este: mide dieciocho punto cincuenta (18.50 mts) metros colinda con Lucas Herrera y carretera de por medio; Al Oeste: mide dieciocho punto cincuenta (18.50 mts) colinda con Ofelia Urrea Mejía, con un área total de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (333 mts); El inmueble descrito se encuentra registrado a favor del ejecutado bajo el número SETENTA Y DOS (72) del tomo SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS (696) del Instituto de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Santa Bárbara; GRAVAMENES: Nota: Gravado con primera hipoteca bajo el número OCHENTA Y TRES (83) del tomo MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (1184) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Santa Bárbara a favor de la COOPERATIVA MIXTA OCOTEPEQUE LIMITADA hoy constituida como COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCOTEPEQUE LIMITADA. El valor de la tasación dado al inmueble de común acuerdo por las partes es la cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.50,000.00) II) El monto del crédito reclamado con la demanda de mérito es de DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS DIECISIETE LEMPIRAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (L.270,317.68) más los intereses que se continúen generando hasta la cancelación total del crédito. III) La subasta se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado de Letras Seccional de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara el día MIERCOLES QUINCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (15/05/2024), A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 AM). IV) La Subasta será efectuada por el Juez Jiuvert Lennin Barahona Gallegos de Letras Seccional de Quimistan, Departamento de Santa Bárbara. V Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el Juzgado, por lo menos el 75% del valor de tasación del bien. VI) Se encuentra debidamente acreditado ante este Juzgado la documentación con la que el Ejecutante acredita su pretensión con 1) *Testimonio de la Escritura Pública del Instrumento No. 866 contentivo de Primera y Especial Hipoteca otorgada ante los oficios del Notario Ana Lourdes Chinchilla Chinchilla, en fecha diez (10) de mayo del año dos mil diez (2010), en la ciudad de la Ocotepeque, Departamento de Ocotepeque otorgada por el señor German Chinchilla sobre el bien inmueble de su propiedad a favor de la COOPERATIVA MIXTA OCOTEPEQUE LIMITADA también conocida como COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCOTEPEQUE LIMITADA. VII) Se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente. VIII) El inmueble a subastar se encuentra ocupado. IX) Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si los bienes se adjudicaren a su favor. Quimistan, Departamento de Santa Bárbara, quince (15) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

**ARMANDO ENRIQUE BU BUESO
SECRETARIO ADJUNTO**

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599** ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA! LLAMA YA AL *9000

¡Y VENDE MÁS!

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de La Entrada, Nueva Arcadia, Departamento de Copán, al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que en la sentencia de fecha dos días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, fue declarada HEREDERA AB-INTESTATO, a la señora FANNY SUYAPA AGUIRRE SANCHEZ con documento Nacional de Identificación 0404-1983-00695 de todos los bienes derechos y acciones transmisibles que a su defunción dejara su difunto HERMANO el señor FRANCIS MOISES AGUIRRE SANCHEZ quien portaba Documento Nacional de Identificación 0404-1982-00626, se le conceda la posesión efectiva de herencia solicitada, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- Artículo 1043 del Código de Procedimientos Civiles.- La Entrada, Copán, 12 de Abril del año 2024.-

**ABOG. ANNYIE DANIELA ZARAGOZA
SECRETARIA**

EDICTO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras de Gracias Departamento de Lempira; al público en general y para los efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado de Letras de Gracias Departamento de Lempira, en fecha Cuatro de Abril del año Dos Mil Veinticuatro, en la demanda de DIVORCIO POR LA VÍA DEL PROCEDIMIENTO ABREVIADO NO DISPOSITIVO, promovida por la señora LUISA VALENTINA ALVARADO GOMEZ, contra el señor OLIVEROS DANILO MACHADO VELIZ, mandó a que se proceda a publicar la comunicación para notificar al señor OLIVEROS DANILO MACHADO VELIZ, que se le declaró rebelde por no haber contestado la Demanda de Divorcio por la Vía del Proceso Abreviado No Dispositivo que en su contra ha promovido la señora LUISA VALENTINA ALVARADO GOMEZ, por medio de Edictos, mismos que se publicarán por tres (3) veces en el intervalo de Diez (10) días hábiles, en un diario impreso y en una radiodifusora, ambos casos de cobertura nacional.- Artículos 141 numeral 2 y 146 del Código Procesal Civil. Gracias, Lempira, 04 de Abril del 2024.

**ABOGADA ANDREA MARISELA ORELLANA RODRIGUEZ
SECRETARIA**

EDICTO JUDICIAL

EXP. 0501-1983-0344

El infrascrito Secretario Adjunto del Juzgado De Letras De Familia del Departamento De Cortés, al público en general y para los efectos de ley HACE SABER: Que en la Demanda Ordinaria de Alimentos Numero 0501-1983-0344 promovida por la señora CARMEN GOMEZ TROCHEZ, contra el señor ERASMO MEJIA SARMIENTO. Dictó Auto que su encabezado y Conducente DICE: JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL DEPARTAMENTO DE CORTES.- En la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, a los Dieciséis (16) días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro (2024).- Abogada FLORENCIA MENARDI MARCONI Jueza de este Juzgado, en el uso de mis facultades y en nombre del Estado de Honduras dicta el presente Auto que dice: III.- PARTE DISPOSITIVA. En atención a lo expuesto, DECIDO: 1.- DE OFICIO NOTIFIQUESE POR MEDIO DE EDICTOS a la demandante señora CARMEN GOMEZ TROCHEZ, con número de identidad 0501-1955-00103, Y a los hijos ERASMO MEJIA GOMEZ con número de identidad 0501-1972-01506 Y CRISTHIAN ALEXIS MEJIA GOMEZ con número de 0501-1978-01395 y JESUS ANTONIO MEJIA GOMEZ, con número de identidad 0501-1974- 06756 de la Demanda de Alimentos incoada en su contra por el señor ERASMO MEJIA SARMIENTO, de la resolución definitiva de fecha veinte (20) del mes de octubre del año (2023). 2.-...3.- Tengo por ABANDONADA LA INSTANCIA en el presente proceso. Ordeno EL LEVANTAMIENTO INMEDIATO DE LA MEDIDA CAUTELAR DE EMBARGO, en los bienes inmuebles propiedad del señor ERASMO MEJIA SARMIENTO, inscritos bajo: a) el número 72 del tomo 257, b) el número 65, folio 471 del tomo 90 A, ambos del Registro de la Propiedad y Mercantil de esta ciudad. El gravamen que afecta dichos bienes inmuebles se encuentra inscrito bajo el número 7 del tomo 940 del Registro de la Propiedad y Mercantil de esta ciudad. Para hacer efectivo dicho levantamiento, librese el correspondiente Mandamiento al referido Instituto de la Propiedad para que se sirva ordenar a quien corresponda la liberación o cese del gravamen decretado, una vez que adquiera firmeza la presente resolución. 5.- Ordeno ARCHIVAR las presentes diligencias, sin ulterior progreso. MODO DE IMPUGNACION: ARTICULO 493 CODIGO PROCESAL CIVIL. IMPUGNACION DE LA DECLARACION DE ABANDONO POR FUERZA MAYOR O POR ERROR EN EL CÓMPUTO, incidente que deberá promoverse en el plazo de cinco (5) días contados desde la notificación de la declaración de abandono. Transcurrido dicho término procede el recurso de apelación, el que se interpondrá por escrito ante ésta misma Judicatura, dentro del plazo de diez (10) días contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, expresándose los agravios que le cause. Artículos. 197. 2 y 709 del Código Procesal Civil.- SELLO Y FIRMA ABOG.FLORENCIA MENARDI MARCONI.- JUEZ.- SELLO Y FIRMA. ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS SECRETARIO. ADJUNTO.- 4.... 5.... SELLO (F) ABOG. FLORENCIA MENARDI MARCONI. JUEZA. SELLO.(F) ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS.-SECRETARIO ADJUNTO.- San Pedro Sula, Cortés, 29 de Febrero 2024.

**ABOG. FERNANDO DAVID ALVARADO RIVAS
SECRETARIO ADJUNTO**

AVISO DE SUBASTA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: I.) Que en la Solicitud de Ejecución Hipotecaria, promovida por el Abogado RAUL MEDINA REYES, en su condición de representante procesal de la Institución bancaria denominada de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCOTEPEQUE LIMITADA (COACOL), contra el señor ALEXANDER GONZALES, en su carácter de Deudor Principal. II.) Se convoca para SUBASTA del bien inmueble que se describe así: Un solar ubicado en el Barrio Suyapa, del Municipio de Concepción, Departamento de Copán, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE; Ciento veintiséis punto cincuenta metros (126.50 m), colinda con Juan Ortega; AL SUR; Ciento veintiocho metros (128 m), colinda con José Arnaldo Miranda y Profa. Enma Lidia Villanueva; AL ESTE; Noventa y nueve metros (99 m), colinda con Francisco Navarrete y calle de por medio; AL OESTE; Sesenta punto cincuenta metros (60.50 m), colinda con José Arnaldo Miranda y calle de por medio.- INSCRITO DICHO INMUEBLE: OCHENTA Y NUEVE (89) del Tomo SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE (787) y SESENTA (60) del Tomo MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO (1948). EL GRAVAMEN: Con Primera y Especial Hipoteca bajo el número SETENTA Y SIETE (77) del Tomo MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (1975) del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán a favor de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCOTEPEQUE LIMITADA (COACOL). El valor de la tasación dado de común acuerdo por las partes correspondiente al inmueble descrito anteriormente es la cantidad de: SETENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.72,000.00) el precio base del mismo, que representa el 75% del valor tasado asciende a: CINCUENTA Y CUATRO MIL EXACTOS (L. 54,000), (III) El monto del crédito reclamado con la demanda de mérito es de OCHENTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS (L.81,467.50).- IV) La subasta se llevará a cabo en las instalaciones del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán, el día MIERCOLES QUINCE (15) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM).- V) La Subasta será efectuada por la abogada CLAUDIA MARIA BARRERA BUESO, Jueza de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán.- VI) Para poder participar en la subasta el o los interesados deberán consignar en el Juzgado, por lo menos el 75% del valor de tasación de los bienes.- VII) Se encuentra debidamente acreditada ante este Juzgado la documentación con la que la Ejecutante acredita su pretensión con: *Testimonios de Escrituras Públicas de los Instrumentos números MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (1895) Bajo el asiento SETENTA Y SIETE (77) del Tomo MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO (1975) contentivo de Primera y Especial Hipoteca de fecha Quince (15) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015); ante los oficios del Notario RAUL MEDINA REYES; otorgado en la ciudad de Santa Rosa de Copán, Departamento de Copán a favor del de COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO OCOTEPEQUE LIMITADA (COACOL), sobre un (1) bien inmueble de su propiedad.- VIII) Se entiende que todo licitador acepta por el mero hecho de participar en la subasta que es bastante la titulación existente.- IX) Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el bien se adjudicare a su favor.-
Santa Rosa de Copán, veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro.

ABG. GERMAN VICENTE COREA
SECRETARIO GENERAL

AVISO DE SUBASTA

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Santa Rosa de Copán, al Público en general y para los efectos de Ley HACE SABER: Que en la Demanda de Ejecución de Bienes Hipotecados promovida por el abogado RAUL MEDINA REYES, en su condición de apoderado Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Ocotepeque Limitada (COACOL), contra el ejecutado HELDER HUMBERTO SAAVEDRA FLORES. Se encuentra el auto que literalmente dice: JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE SANTA ROSA DE COPAN. DEPARTAMENTO DE COPAN.- En la ciudad de Santa Rosa de Copán, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro. - Admitase el escrito que antecede, juntamente con el documento acompañado y como se pide, convóquese a las partes a la subasta que se llevará a cabo el día LUNES VEINTE (20) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS (10:30) para verificar la subasta del bien inmueble hipotecado por el ejecutado HELDER HUMBERTO SAAVEDRA FLORES; y mandase anunciar la venta en pública subasta durante veinte días como mínimo por avisos que se fijaran en el local de este Tribunal, asimismo mediante publicación en uno de los periódicos de mayor circulación del país, con la advertencia que por tratarse de única subasta no se admitirán postores que no cubran por lo menos el setenta y cinco por ciento (75 (Yo) del avalúo hecho de común acuerdo por las partes en la suma de DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L.2,163,792.60). Con las inserciones del caso, líbrese atento exhorto al Juzgado de Paz de lo civil del Municipio de Dulce Nombre, departamento de Copán, para que por medio del funcionario respectivo se sirva notificar la fecha en que se llevará a cabo la subasta al Ejecutado HELDER HUMBERTO SAAVEDRA FLORES, Artículos. 199, 846, 847, 850, 907 del Código Procesal Civil.- NOTIFIQUESE.-
Santa Rosa, Departamento de Copán, 15 de febrero del año 2024.-

ABOG. ODIN GONZALO LARIOS
SECRETARIO

AVISO DE PRESCRIPCIÓN

Exp. 481-2023

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras Seccional de Olanchito, Departamento de Yoro, al Público en General y para los efectos legales de ley; HACE SABER: Que en el expediente registrado bajo Número 481-2023, que contiene Demanda de Prescripción Adquisitiva de Dominio por la Vía del Proceso Abreviado, promovida ante este Juzgado por la Abogada CECILIA GRISEL MARTÍNEZ MURILLO en su condición de Apoderado Legal del señor JOSE ORLANDO NAVARRO; aparece el auto de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, en el que se admite a trámite la DEMANDA DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA PARA QUE SE OTORQUE TÍTULO DE PROPIEDAD DEFINITIVO E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CORRESPONDIENTE, a efecto de que mediante tal pretensión se le otorgue al señor JOSÉ ORLANDO NAVARRO, un título definitivo de propiedad, sobre cuatro (4) lotes de terreno.- Ordenándose que previo al señalamiento de la Audiencia del Juicio Abreviado, a costas del demandante, se publique el extracto de la demanda en un diario impreso y en una radiodifusora ambos de cobertura nacional por tres veces con un intervalo de tres (3) días hábiles; fijando la copia de la resolución en la tabla de avisos del despacho.- Cuyo extracto de Demanda es el siguiente: El señor JOSÉ ORLANDO NAVARRO, manifiesta que ha estado en posesión pública, pacífica e ininterrumpida por mas de cincuenta (50) años y solicita que mediante Sentencia Definitiva, se decrete la Prescripción Adquisitiva de Dominio declarándole en consecuencia como propietario del mismo por esta prescripción de cuatro (4) Lotes Ubicados en Caserío Lanza, Aldea San Lorenzo Arriba, jurisdicción de este Municipio de Olanchito, Departamento de Yoro; cuyas colindancias generales son las siguientes: Lote 1: AL NORESTE: Colinda con Quebrada el Tamagás; AL SURESTE: Colinda con propiedad del señor Marco Antonio Pérez, AL NOROESTE: Colinda con propiedad de la señora Cecilia Martínez, y AL SUROESTE: Colinda con propiedad del señor Marco Antonio Pérez, Con un área superficial de CINCUENTA Y SEIS HECTAREAS (56 HAS), equivalentes a OCHENTA MANZANAS (80 MZS) con clave catastral 180701RL92168; Lote 2: AL NORESTE: Colinda con propiedad del señor José Orlando Navarro y Mirta Cruz, AL NOROESTE: Colinda con propiedad de la señora Mirta Cruz, AL SUR: Colinda con Área Verde de Quebrada de Lanza; AL ESTE: Colinda con propiedad del señor José Orlando Navarro y con Área Verde del Río San Marcos; Con un área superficial de DIECIOCHO MANZANAS (18.00 MZS) con clave catastral 180764RV8761; Lote 3: AL NORTE: Colinda con área verde de quebrada de lanza; AL NORESTE: Colinda con Área Verde del Río San Marcos; AL SUR: Colinda con propiedad de la señora Mirta Cruz; y AL OESTE: Colinda con propiedad de la señora Mirta Cruz; Con un área superficial de VEINTISIETE MANZANAS (27 Mzs) con clave catastral 180701RL92169; Lote 4: AL NORESTE: Colinda con propiedad del señor Juan Martínez, AL NOROESTE: Colinda con propiedad del señor Juan Martínez, AL SURESTE: Colinda con Área Verde Río San Marcos; AL ESTE: Colinda con Área Verde de Quebrada Los Micos; y AL OESTE: Colinda con Área Verde de Quebrada El Tamagás; Con un área superficial de VEINTICINCO HECTAREAS (25 HAS) equivalentes a TREINTA Y SEIS MANZANAS (36MZS) con clave catastral 180763RN8411".-
Olanchito, Yoro, 19 de Febrero de 2024.

ABG. ANA ESTER MEZA FIGUEROA
SECRETARIA ADJUNTA

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599**
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**
¡Y VENDE MÁS!

AVISO DE HERENCIA
EXPEDIENTE N. 1601- 2023- 00426 J 5

El Infrascrito Secretario del Juzgado de Letras Unificado de la Sección Judicial de Santa Bárbara y al Público en General y para los Efectos de Ley, HACE SABER: Que este Juzgado en Sentencia de fecha Veinticinco de Enero del año Dos Mil Veinticuatro, se DECLARA HEREDERO Ab INTESTATO: Al Señor EDIN GEOVANY AMAYA MEDINA, de Todos los Bienes Derechos y Obligaciones que ha su Defunción dejo su padre el señor CRUZ AMAYA VALLECILLO, (Q. D. D. G.) y se le concede la Posesión Efectiva de Herencia sin perjuicios de otros Herederos de Igual o Mejor Derecho. Santa Bárbara, S.B. 04 de Marzo 2024.

ABOG. ALLAN FERNANDO INTERIANO CABALLERO
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS UNIFICADO SECCION JUDICIAL DE S. B.

AVISO DE HERENCIA

El suscrito Notario AARON BELA LOPEZ IRIAS, al público en general y para los efectos legales HACE SABER: Que dictó sentencia definitiva en la solicitud de herencia ab intestato presentada por la abogada YANIA TERESA MONTES CHIRINOS en representación de la señora DELIA URBINA fin de que se declare heredera ab intestato en su condición de esposa de todos los bienes derechos acciones y obligaciones que a su muerte dejare su difunto esposo HIPOLITO GUTIERREZ ROMERO (Q.D.D.G) dictada en fecha quince de abril del año dos mil veinticuatro (15- 04-2024), que en su parte resolutoria dice: FALLA: DECLARANDO CON LUGAR la solicitud de DECLARATORIA DE HERENCIA AB INTESTATO presentada por la abogada YANIA TERESA MONTES CHIRINOS, quien postula en nombre y representación de la señora DELIA URBINA de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejare su difunto esposo HIPOLITO GUTIERREZ ROMERO (Q.D.D.G.), y que se le conceda la posesión efectiva de ala herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.- MANDA: Que una vez notificada a el apoderado judicial del solicitante y al Ministerio Publico, la presente resolución final, y se proceda a otorgar el Testimonio correspondiente a los interesados o a su Apoderado legal y se registre en el registro de sentencias que al efecto lleva el Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la ciudad de El Progreso, Departamento de Yoro. Debiendo cancelar el valor correspondiente por dicha inscripción. - Archívense en esta notaria las copias autorizadas de estas diligencias de acuerdo con la Ley.- NOTIFIQUESE.-
El Progreso, Departamento de Yoro 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

AARON BELA LOPEZ IRIAS
NOTARIO

AVISO

LA INFRASCRIPTA SECRETARIA ADJUNTA DEL JUZGADO DE LETRAS DE LA SECCION JUDICIAL DE ESTA CIUDAD DE EL PROGRESO, DEPARTAMENTO DE YORO, AL PUBLICO EN GENERAL Y PARA LOS EFECTOS DE LEY HACE SABER: Que con fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticuatro, este Juzgado de letras de la Sección Judicial dictó sentencia definitiva declarando HEREDERA AB-INTESTATO a la señora MARIA LETICIA RAMIREZ NOLASCO, de generales conocidas en el preámbulo de la sentencia, de todos los bienes, derechos y acciones, que a su muerte dejara su difunta madre la señora DORA LETICIA NOLASCO REYES, (Q.D.D.G.), Concédaseles la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos con igual o mejor derecho.
Actúa la Abogada MIRNA CELESTE HALL LOPEZ en su condición de Directora y el Abogado infieri JOSE ADAN EUCEDA ORTEZ, como apoderados legales de la señora MARIA LETICIA RAMIREZ NOLASCO.
El Progreso, Yoro 08 de abril del 2024

ABOG. SARA CHAVEZ
SECRETARIA ADJUNTA

AVISO

La Infrascrita Secretaria del Juzgado de Letras Seccional de Tela Departamento de Atlántida, al Público en General y para efectos de Ley.-
HACE SABER:
Que en sentencia de fecha cinco días del mes de abril del año dos mil veinticuatro se declaró HEREDERO AB-INTESTATO: Al señor JOSE FRANCISCO CHEVEZ LOPEZ que a su muerte dejara su difunto Tio, el señor ARMANDO PEREZ (Q D D G) todos los bienes derechos y acciones y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho Represento al solicitante el Abogado WUILFREDO HERMANDEZ PERDOMO con numero de carnét 08401 inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con las facultades a el conferidas.-
Tela, Atlántida 11 de Abril del 2024

ABOG. LUDIS LAINEZ
SECRETARIA

ANÚNCIALO YA

DESDE **L.599**
ISV INCLUIDO

¡ANÚNCIATE YA!
LLAMA YA AL
***9000**
¡Y VENDE MÁS!



**AVISO DE SUBASTA DE INMUEBLES Y ARRENDAMIENTO DE VIVIENDAS
A LOS PARTICIPANTES ACTIVOS, INACTIVOS, EN SUSPENSO; JUBILADOS POR VEJEZ E INVALIDEZ Y PUBLICO EN GENERAL**

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP) HACE SABER: que tiene a disposición varias viviendas y lotes de terreno totalmente urbanizados, con todos los servicios públicos, a ser adjudicados mediante subasta.

Las viviendas disponibles para la venta o arrendamiento están ubicadas en Tegucigalpa y Comayagüela, Municipios del Distrito Central, Valle de Ilamapa, Francisco Morazán; San Pedro Sula, Depto. de Cortés; Colonia Ramón Villeda Morales en la Ciudad de Danlí, Depto. de El Paraíso; Colonia Marcelino Champagnat y los Lotes de terreno en la Colonia Santa Martha en Choluteca, Depto. de Choluteca.

Las ofertas de compra o solicitudes de arrendamiento deben ser presentadas en los formularios facilitados por el Instituto, a través de la página web, en sobre debidamente cerrado, dirigido al **COMITE DE ACTIVOS EVENTUALES**, adjuntando fotocopia del documento nacional de identificación (DNI) y demás documentos solicitados en los mismos, y depositadas en las respectivas urnas instaladas en el departamento de Activos Eventuales, en la División Administrativa, edificio principal del INJUPEMP, ubicado en la Colonia Loma Linda Norte, Avenida la FAO, Tegucigalpa MDC., o en las oficinas Regionales en Choluteca, Juticalpa, La Ceiba, Santa Rosa de Copán y San Pedro Sula.

Los inmuebles serán adjudicados al que mayor oferta presente, estimando tanto las ofertas al contado como las solicitadas a través de financiamiento hipotecario con nuestra Institución. En este último caso deberán acreditar junto a su oferta, la Constancia de la Central de Riesgos y de la capacidad de endeudamiento emitida por el Departamento de Préstamos en la oficina principal o regional del INJUPEMP más cercana.

A los ofertantes particulares que no son afiliados al INJUPEMP, en caso de que se les adjudique algún lote de terreno o vivienda, únicamente podrán adquirirlo mediante la modalidad de pago al contado.
Para garantizar la transparencia del proceso, al momento de presentar su oferta se le extenderá el respectivo comprobante.

El período para la recepción de las ofertas de compra y solicitudes de arrendamiento será del 16 de abril al 17 de mayo de 2024, en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

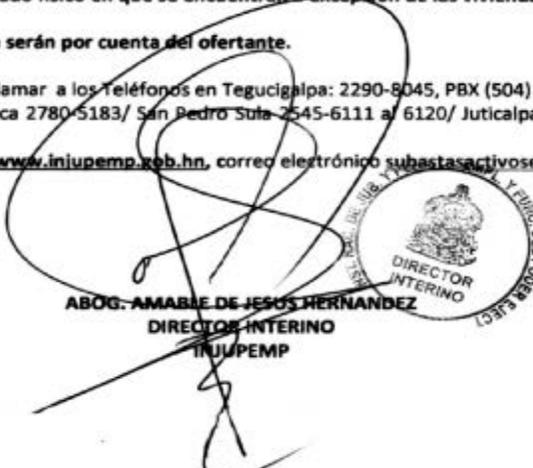
Las ofertas serán aperturadas el 27 de mayo de 2024 a las 10:00 a.m., en las instalaciones del edificio principal del INJUPEMP, ante el Comité de Activos Eventuales y toda aquella persona que tenga interés en presenciar la transparencia del proceso o a través de Facebook live.

Los inmuebles se entregarán en el estado físico en que se encuentran a excepción de las viviendas que van a ser arrendadas.

Los gastos de cierre y de escrituración serán por cuenta del ofertante.

Para mayor información, interesados llamar a los Telefonos en Tegucigalpa: 2290-8045, PBX (504) 2290-8000 /19 Call Center 2290-1900 al 1915 Extensión 1433, Choluteca 2780-5183/ San Pedro Sula 2545-6111 al 6120/ Juticalpa 2785-0650 y 2758-1709/ Santa Rosa de Copán 2662-7238.
Más detalles en la página web <http://www.injupemp.web.hn>, correo electrónico subastasactivoseventuales@injupemp.gob.hn

Tegucigalpa MDC., 16 de abril de 2024



ABOG. AMABLE DE JESUS HERNANDEZ
DIRECTOR INTERINO
INJUPEMP

MUNDO

CONFLICTO EN ORIENTE MEDIO. ESTADOS UNIDOS ADVIRTIÓ QUE NO PARTICIPARÁ EN UNA OPERACIÓN CONTRA IRÁN

Israel enfrenta el dilema de una respuesta tras el ataque de Irán

► El primer ministro israelí mantiene el suspenso; sin embargo, ejército promete una "respuesta" al ataque de Irán. EUA asegura que el país persa quería causar un daño "significativo" a Israel

Staff
redaccion@laprensa.hn

JERUSALÉN. El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, está midiendo sus palabras tras el ataque de Irán y está bajo presión de sus aliados de calibrar una respuesta frente al riesgo de una escalada en Oriente Medio.

Netanyahu mantiene el suspenso después de la andanada de drones y misiles lanzados por Irán en la noche del sábado, el primer ataque directo de Teherán en territorio israelí, y su respuesta fue convocar a su gabinete de guerra y llamar a su principal aliado, Estados Unidos.

Irán lanzó el ataque en respuesta a un bombardeo contra su consulado en la capital de Siria el 1 de abril, que fue atribuido a Israel.

Netanyahu instó ayer lunes a la comunidad internacional a "permanecer unida" frente a la agresión de Irán que, afirmó, "amenaza la paz mundial", en un mensaje difundido en la red X. Sin embargo, el jefe del ejército de Israel prometió una respuesta al ataque sin precedentes de Irán, que avivó el temor a una escalada regional de la guerra que sigue azotando la Franja de Gaza. Israel "responderá al lanzamiento de estos numerosos misiles,



RESPUESTA. El jefe del Estado Mayor de Israel, teniente general Herzi Halevi, reunido en la sede del ejército en Tel Aviv para hacer una evaluación de la situación. FOTO: EFE

misiles de crucero y drones sobre el territorio del Estado de Israel", declaró el jefe de Estado Mayor israelí, el general Herzi Halevi, en una visita a la base militar Estados Unidos afirmó que quiere evitar que se propague el conflicto en Oriente Medio y advirtió que no participará en una operación contra Irán.

Otros países aliados como Francia y el Reino Unido, que contribuyeron a interceptar el ataque, también tomaron distancia.

Irán advirtió a Israel que cualquier acción "temeraria" recibirá una respuesta "mucho más fuerte". Varios países condenaron la agresión iraní.

El G7 impondría nuevas sanciones contra Irán

Canadá condena el ataque iraní contra Israel, que "tenía como objetivo desestabilizar la región"

TORONTO. Canadá anticipó ayer que el G7 impondrá nuevas sanciones contra Irán por su ataque con drones y misiles contra Israel y solicitó evitar una escalada del conflicto en Oriente Medio e hizo un llamado por un alto el fuego en Gaza.



MINISTRA. Mélanie Joly

La ministra canadiense de Asuntos Exteriores, Mélanie Joly, dijo que Canadá condena el ataque iraní contra Israel que según dijo "tenía como objetivo desestabilizar la región".

Agregó "Irán está propagando terror por toda la región" y que el país asiático no está interesado en la paz. "Es muy importante que sigamos presionando porque Irán no está interesado en la paz".

En Washington, Estados Unidos aseguró que Irán quería causar un daño "significativo" a Israel y dejar víctimas con su ataque de centenares de drones y misiles, en un intento por contradecir la narrativa de que el ataque iraní estaba diseñado para fracasar y no dejar espacio para una mayor escalada.

John Kirby, uno de los portavoces de la Casa Blanca, dijo que el ataque falló porque Israel -con ayuda de Estados Unidos, Reino Unido y la vecina Jordania- logró interceptar casi todos los proyectiles iraníes.

Empieza selección del jurado en histórico juicio contra Trump

PROCESO. La selección puede durar varios días y el juicio contra el expresidente al menos dos meses

NUEVA YORK. Donald Trump protestó ayer por las trabas del juez Juan Merchan a que se ausente del juicio penal en su contra en Nueva York, después de que este rechazara excusarlo la semana

que viene para la vista sobre su inmunidad en el Supremo de EE.UU. ni los miércoles, que tiene en teoría libres.

Al concluir la primera jornada del juicio, la defensa de Trump pidió al juez que lo excusara el jueves de la semana que viene, cuando está previsto que el Supremo trate los argumentos sobre inmunidad presidencial que pueden afectar a otros casos

penales que afronta, según los periodistas presentes en la sala. "Hablar ante el Tribunal Supremo es un gran asunto, y ciertamente puedo apreciar por qué su cliente querría estar ahí, pero un juicio en la Corte Suprema de Nueva York... también es un gran asunto", dijo Merchan al abogado, Todd Blanche, añadiendo: "Lo veré aquí la semana que viene". El juicio penal contra Trump, el



SALA. El juez le exigió buena conducta bajo amenaza de cárcel.

primer expresidente de la historia de Estados Unidos que se sienta en el banquillo, arrancó ayer con la selección del jurado.

La suerte del multimillonario republicano de 77 años estará en manos del jurado de 12 miembros y seis suplentes, que emitirán un veredicto unánime al cabo de un proceso que se calcula puede durar hasta dos meses. Trump está acusado de ocultar un pago de 130,000 dólares a la exactriz porno Stormy Daniels para comprar su silencio sobre una supuesta relación extramatrimonial que se remonta a 2006 y proteger su campaña de 2016.

SUCESOS

PRÓFUGO. UNO DE LOS TRES VICTIMARIOS SE DIO A LA FUGA



VÍCTIMAS. Los cuerpos de Cristian y Kenia Vásquez fueron reclamados por sus parientes ayer.

Matan a dos hermanos en El Negrito, Yoro, y sus homicidas salen heridos

Staff
redaccion@laprensa.hn

Las averiguaciones de la Policía establecen que el crimen tiene como posible móvil enemistades personales

SAN PEDRO SULA. Un aserrador y su hermana fueron ultimados a balazos en la aldea San José de El Negrito, Yoro.

Las víctimas son Cristian y Kenia Vásquez Aguirre. El crimen de los hermanos ocurrió a las 7:40 pm del domingo en el barrio Las Flores de la aldea San José. Los familiares de Cristian (de 30

años) y Kenia (de 27) relataron que el joven a eso de las 7:30 pm salió de su casa ubicada en la misma aldea.

Dijeron que diez minutos después de que Cristian saliera de su vivienda se escucharon varias detonaciones de bala por lo que Kenia se fue en su motocicleta a ver si le había pasado algo a su hermano. Al avanzar varias cuadras la joven miró a Cristian muerto en una calle frente a una cantina. Kenia al mirar sin vida a su hermano quiso huir del lugar en su motocicleta, pero los homicidas le dispararon y la hirieron. La mujer cayó al suelo y uno de los individuos la remató infirién-

dole varios balazos en la cabeza. Los parientes de los hermanos manifestaron que, según lo relatado por testigos, Cristian llegó a la cantina donde supuestamente tres hombres discutieron con él. En medio de la discusión el ahora occiso y los individuos salieron a la calle donde los tipos le dispararon y Cristian cayó herido al suelo. Tras caer Cristian fue rematado por uno de los homicidas. Los tipos fueron atacados por otras personas que estaban en el lugar, dos de ellos resultaron heridos y el otro huyó. Los heridos fueron llevados a un hospital donde están bajo custodia policial.

Hombre asesinado junto a una mujer era investigado

ATLÁNTIDA. Danilo Alexander Díaz Ruiz y Yoselin Barralaga fueron acribillados a balazos en San Francisco

LA CEIBA. Las autoridades policiales investigan al hombre que fue asesinado junto a una acompañante en la mañana del domingo en el municipio de San Francisco, Atlántida.

Danilo Alexander Díaz Ruiz (de 36 años) y Yoselin Barralaga (de 28) fueron acribillados a balazos dentro del vehículo en el que se conducían por individuos fuertemente armados que los



HECHOS. Las víctimas fueron atacadas por desconocidos.

interceptaron en la calle principal de esta localidad a eso de las 11:40 am del domingo.

“La hipótesis menos descartable de este hecho podría ser por ene-

mistades personales, pues el fallecido tenía antecedentes penales, un historial por el que había sido detenido en fechas anteriores y se involucra a distintos actos en lo que es delitos contra la vida”, informó Hermeilo Madrid, vocero de la Unidad Departamental de la Policía en Atlántida.

Las víctimas no tenían ninguna relación con la municipalidad de San Francisco. “Se descarta que eran empleados municipales”, dijo Madrid. En tanto las investigaciones siguen en curso, “para dar con los responsables de estos hechos”.

OLANCHO
ASEGURAN PLANTACIÓN DE 1,500 ARBUSTOS DE HOJA DE COCA

Una plantación de 1,500 arbustos de hoja de coca fue encontrada y erradicada en el sector de San José de Las Minas, Catacamas. Las Fuerzas Armadas y Dirección de Lucha contra el Narcotráfico encontraron el cultivo en una extensión de tres manzanas de terreno.

PERCANCE
COMERCIANTE MUERE AL SER ARROLLADA POR VEHÍCULO

La comerciante Sara Rodríguez (de 44 años) murió en el hospital Mario Rivas luego de ser arrollada por un carro en el bulevar del norte el domingo en la parada de viveros. La Policía informó que la mujer a las 7:00 pm se bajó de un bus y al cruzar el bulevar la atropellaron.

CORTÉS
CON DROGA CAPTURAN A INTEGRANTE DE LA MARA SALVATRUCHA

Un integrante de la Mara Salvatrucha (MS-13) fue capturado por agentes de la Policía Nacional en la colonia Casa Quemada de Cofradía. Al detenido de 23 años, identificado como la Bestia, le decomisaron 28 envoltorios de marihuana.

Policías acusados de robo van a audiencia

CARGOS. Los agentes de la DPI, a quienes se les inició el proceso el pasado jueves, enfrentan seis delitos

SAN PEDRO SULA. Los ocho agentes de la Dirección Policial de Investigaciones (DPI) acusados de asaltar la casa de un vendedor de carros y de implantarle pruebas falsas al agraviado comparecerán hoy ante el Juzgado con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada a la audiencia inicial. El pasado jueves se les inició el proceso a los policías Bayron Isidro Ramos, Josiel Fernando Rueda Núñez, Wilson Josué Durón Valladares, Carlos Noé Núñez Álvarez, Joel Renán Zambrano Banegas, Rodys Edgardo Hernández Casco, Walter Alexander Muñoz Muñoz y Denis Alfredo Estrada López quienes enfrentan seis delitos.



IMPUTADOS. Los agentes policiales enfrentan seis delitos.

Autorizan extraditar a hondureño

CASO. Víctor Viera es solicitado por EUA por cargos vinculados a la venta y distribución de fentanilo y cocaína

TEGUCIGALPA. Un juez natural autorizó la extradición a Estados Unidos de Víctor Manuel Viera, conocido también como Mojarrá y a quien la justicia de ese país reclama por tráfico ilícito de drogas, en especial fentanilo. La medida fue concedida por el juez luego de que Viera “se allanó” a la petición presentada por la Corte del Distrito Norte de California, de momento no se cono-



ACUSADO. Víctor Manuel Viera fue capturado el 6 de marzo.

ce la fecha de su entrega a las autoridades estadounidenses. Viera (de 42 años) permanecerá en arresto provisional en una unidad especial de la Policía. “Nos hemos allanado a la petición para que sea en el país requiriente donde mi representado pueda acreditar su estado de inocencia”, dijo a los medios de comunicación Nahúm Espinal, defensa técnica del acusado.

Golazo

CHAMPIONS. LOS PARISINOS AVISAN QUE SERÁ UN PARTIDO BRAVO, YA QUE BUSCARÁN ATACAR AL BARÇA CON VELOCIDAD

CHOQUE DE ALTAS REVOLUCIONES

► El Barcelona recibe hoy al PSG para asegurar el pase a semifinales de la Champions, mientras que el Atlético de Madrid llega al Signa Iduna Park buscando la gran gesta

Agencias AFP | EFE
redaccion@laprensa.hn

BARCELONA. El Barcelona recibe hoy al París Saint-Germain con la esperanza de rematar la faena iniciada en el capital francesa y dejar atrás los fantasmas del pasado alcanzando las semifinales de Champions, mientras el PSG quiere devolver la sorpresa.

Los catalanes se impusieron 2-3 en el Parque de los Príncipes la pasada semana en la ida de cuartos del torneo continental, lo que disparó la ilusión de los azulgranas, que no han vuelto a unas semifinales desde 2019.

“Tenemos cierta ventaja, pero va a ser un partido muy difícil, aunque tenemos muchas ganas y la oportunidad es muy grande”, dijo el técnico Xavi Hernández.

La victoria en París sirvió para empezar a borrar los fantasmas europeos del equipo azulgrana, después de sus fracasos en las dos últimas temporadas en las que no pudo pasar de la fase de grupos. La tranquilidad de Cubarsí en la zaga y el hambre de Yamal delante serán claves en Montjuïc ante un PSG al que no le quedará otra solución que salir al ataque.

Tras ganar la Liga la pasada temporada, la Champions sigue siendo la asignatura pendiente del Barça, que desde su victoria en 2015 ha ido de decepción en decepción en Europa, culminando en el humillante 8-2 encajado contra el Bayern de Múnich en los cuartos de 2020.

Las semifinales pasan por contener el martes a un PSG a las órdenes de Luis Enrique Martínez, último entrenador que ganó la Champions con un Barça que todavía contaba con figuras como Messi, Luis Suárez o Neymar.

Bajas

Barcelona llega con la suspensión del danés Andreas Cristhiansen, quien recibió amarilla en el juego de ida.



MOTIVADOS. El Barça viene de derrotar al Cádiz en la Liga y siguiendo en la pelea por el título con gol de Joao Félix. FOTO FC BARCELONA



ESTRELLAS. El PSG le apostará por la velocidad de Ousmane Dembélé y Kylian Mbappé para doblegar al Barcelona.



ESTRATEGIA. Luis Enrique regresa a Barcelona donde fue el último DT campeón con los culés.

La última vez que el Barça se quedó en cuartos de final de la Champions fue en la temporada 2020-2021 cuando fue goleado 8-2 por Bayern Múnich.

NATACIÓN DELFINES SE CORONÓ CAMPEÓN DE PISCINA CORTA INDIVIDUAL
El Club Delfines Sampedranos emergió como el gran triunfador de Torneo

Nacional Individual de Piscina Corta el fin de semana, alzándose con el primer lugar en el medallero con un impresionante total de 171 preseas. 68 de oro, 32 de plata y 41 de bronce.



ARABIA SAUDITA REVISARÁN DETALLES DE LA AFICIÓN TRAS ESCÁNDALO
La Federación Saudita de Fútbol se comprometió a revisar su normativa sobre

la conducta de los espectadores, después del "vergonzoso" incidente en que un aficionado agredió con un látigo al marroquí Ittihad Abderrazak durante un partido de la Liga saudí.





BARCELONA



CHAMPIONS LEAGUE



PSG

ESTADIO
LLUIS COMPANYS
55,926 aficionados



HORA
1:00 pm

TRANSMITE
ESPN Y STAR+

SUPLENTES

- Iñaki Peña
- Ander Astralaga
- Iñigo Martínez
- Marcos Alonso
- Héctor Fort
- Oriol Romeu
- Fermín López
- Ferran Torres
- João Félix
- Vitor Roque
- Marc Guiu

POSIBLES ALINEACIONES



SUPLENTES

- Alexandre Letellier
- Keylor Navas
- Nuno Mendes
- Layvin Kurzawa
- Manuel Ugarte
- Danilo Pereira
- Marco Asensio
- Ethan Mbappé
- Kang-in Lee
- Randal Kolo Muani
- Gonçalo Ramos

BAJAS

- Gavi
- Andreas Christensen
- Alejandro Balde
- Sergi Roberto

ENTRENADOR
XAVI HERNÁNDEZ
Español
Edad: 44 años



ÁRBITRO
ISTVÁN KOVACS
Rumano
Edad: 39 años



ENTRENADOR
LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ
Español
Edad: 53 años



BAJAS

- Sergio Rico
- Presnel Kimpembe

“EL PSG O LOS EQUIPOS DE LUIS ENRIQUE SIEMPRE SALEN AL ATAQUE. MÁS CUANDO VAN PERDIENDO EN EL MARCADOR Y NO VAN A ESPECULAR”



XAVI HERNÁNDEZ
Entrenador del Barcelona

“DE SERIE, NO ESPECULAMOS Y ESA PALABRA NO EXISTE PARA NOSOTROS. ESTAMOS SEGUROS DE QUE LE VAMOS A DAR LA VUELTA”



LUIS ENRIQUE
Entrenador del PSG

El Atlético medirá la presión del Signal Iduna Park en busca de las semis frente al Dortmund

Los colchoneros son favoritos tras ganar en la ida y este día chocan ante un Dortmund que en Champions se agranda

DORTMUND. Relanzado por la versión diferencial que recuperó contra el Girona, Antoine Griezmann lidera el asalto a las semifinales de la Liga de Campeones del Atlético de Madrid frente al Borussia Dortmund y el intimidante 'muro' del Signal Iduna Park, pero también contra la barrera de los cuartos de final, insuperable en las últimas seis ediciones, y su inseguridad como visitante, con nueve derrotas en sus últimas 15 salidas. Enfrente, una de las tribunas más volcánicas, ruidosas y multitudinarias del fútbol europeo. La leyenda del 'Muro'. También un equipo, quinto en la Bundesliga alemana, de la que fue subcampeón hace un año, al que desbordó en el primer tiempo en el estadio Civitas Metropo-



LISTOS. El Cholo Simeone no quiere sorpresas y mandará a su equipo a buscar el marcador y sentenciar el pase a semifinales.

Partidos de vuelta, cuartos de final

	VS.			VS.	
BAYERN MÚNICH		ARSENAL	MAN. CITY		REAL MADRID
<p>MAÑANA: 1:00 pm CIUDAD: Múnich, Alemania ESTADIO: Allianz Arena TRANSMITE: ESPN2</p>		<p>MAÑANA: 1:00 pm CIUDAD: Manchester, Inglaterra ESTADIO: Etihad Stadium TRANSMITE: ESPN y Star+</p>			

Juego de vuelta

	VS.	
B. DORTMUND		ATL. DE MADRID
<p>HOY: 1:00 PM CIUDAD: Dortmund, Alemania ESTADIO: Signal Iduna Park TRANSMITE: Espn2</p>		

litano, pero que sobrevivió a la ofensiva, se rehizo en el descanso y discute ahora la clasificación por las semifinales, a las que no alcanza el Atlético desde 2016-17. Al Atlético le basta con el empate. Y le sobra con la victoria. Su aspecto, vista la ida, con las reservas que implica la vuelta, es de favorito. La ventaja es mínima y puede salir triunfal.

MARATHÓN. EL MONSTRUO ES CUARTO EN LA TABLA CON 26 PUNTOS



ACTUACIÓN. Los verdes vienen de ganar 2-1 en su última presentación ante el Real Sociedad.

Hernán Medina: “Ojalá estemos a la altura y nos quedemos con el triunfo”

José Luis Barralaga
redaccion@laprensa.hn

El entrenador de Marathón visualiza el duelo reprogramado ante los merengues en el Yankel Rosenthal

TOCOA, COLÓN. El Marathón tiene la posibilidad de recuperar el segundo lugar del torneo Clausura, pero debe protagonizar un gran juego mañana para superar al bicampeón Olimpia que dirige el entrenador argentino Pedro Troglío.

El técnico verdolaga, Hernán la “Tota” Medina, está emocionado, ya quiere desafiar al León, pero con inteligencia y respeto. El timonel de los esmeraldas aduce que van por el resultado ante el club albo.

“Con todo lo que viene aparejado atrás de Olimpia, será un rival difícil, durísimo, pero nosotros vamos tras sus pasos, como te decía, trabajo para que pronto Marathón sea el mejor equipo. Ojalá que estemos a la altura de lo que necesitamos para poder enfrentar ese partido y quedarnos con el triunfo”, inició el técnico sudamericano.

Y añadió: “Quiero que el equipo muestre lo que venimos haciendo, eso tendrá como consecuencia el resultado. Si nosotros jugamos un partido inteligente, si plasmamos en la cancha el fútbol que hemos planificado, con-

“OLIMPIA ES UN GRAN RIVAL, CON GRANDES JUGADORES, PERO NOS PREPARAREMOS PARA VENCERLO”

“TRABAJARÉ FUERTE PARA ANOTARLE Y COMO CONSECUENCIA OBTENER UN BUEN RESULTADO”



ALEXY VEGA
Jugador de Marathón

Un triunfo del Monstruo Verde ante los leones lo catapultarían al segundo lugar igualando con el mismo Olimpia en puntos.

seguiremos al resultado que apostamos que es ganar”. Medina explica el motivo por el cual les ha costado vencer tanto a Olimpia.

“Son una gran institución, con un gran entrenador que tiene un gran plantel que sabe cómo encontrarle la vuelta en cada momento a cada uno de ellos. Hay que saber contrarrestarlo ese poderío, algunos lo van a intentar con contrataciones, otros como nosotros lo harán con trabajo, esfuerzo y sacrificio porque no nos podemos equiparar en plantillas por la cantidad de uno y otro club, después en el campo de juego somos once contra once”, acotó el exentrenador de Motagua.

Un triunfo de Marathón representaría un paso importante para ellos en el objetivo al título, pero su entrenador lo toma con calma.

“Por el fútbol que hemos venido mostrando me gustaría sentir esa satisfacción. Después es un partido de fútbol, quedará para las anécdotas, para las estadísticas”.

Para el argentino, este plantel no ha tocado techo y tiene mucho por dar en lo que falta del torneo. “Si estuviera pensando de esa forma estaría hablando de un conformismo que no nos sirve, aquí la exigencia es permanente. Ya estamos pensando en Olimpia y pensando siempre en mejorar y triunfar”, cerró.

ARABIA SAUDITA ROMELL QUIOTO SIGUE ENCENDIDO CON EL AL-ARABI

El Al-Arabi del catracho Romell Quioto igualó 2-2 ayer contra el Al Ain por la jornada 28 de la segunda división de Arabia Saudita.

La noticia es que el Romántico sigue encendido en tierras asiáticas tras hacerse presente en el marcador de ese encuentro. La anotación fue de penal al minutos 56. Quioto ya suma su quinto gol en la temporada.



LIGA NACIONAL MAYRON FLORES FUE SEPARADO DEL VICTORIA

El Victoria logró conseguir su permanencia en Liga Nacional luego de ganarle 1-0 al Real España, pero para que el equipo tuviera un buen funcionamiento, hubo limpieza en el plantel. El jugador Mayron Flores fue separado en marzo de la institución por actos de indisciplina. El técnico Salomón Názar no le tuvo paciencia y ahora está sin equipo.



Honduras participará en torneo de jiu-jitsu

COMPETENCIA. Diego Garay y Susana Connor viajarán el viernes a Guatemala para el torneo Latinoamericano

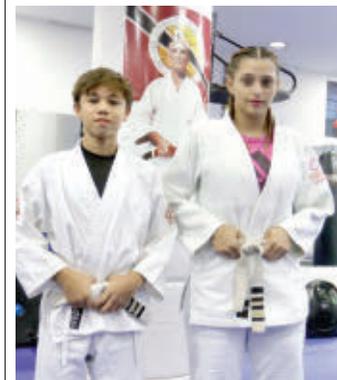
GUATEMALA. Honduras estará representada en el torneo latinoamericano de jiu-jitsu que se desarrollará en Guatemala este sábado 20 de abril con los destacados atletas sampedranos Diego Garay y Susana Connor.

Los jóvenes forman parte de la academia sampedrana Tamashii Studio, además acompañarán a los participantes en la delegación, Ruby Garay y Jesús Zúñiga. Este viernes realizarán el viaje Ciudad de Guatemala.

Diego Garay competirá en la categoría de niños, tiene 13 años, mientras Susana Desiré Connor estará participando en la categoría de adultos.

Competidores de Guatemala, Costa Rica, Panamá, Nicaragua, México, Brasil y El Salvador también participarán en la justa deportiva a realizarse en el Star Center de Zona 16.

Los dos representantes hondureños son cinturón blanco.



PARTICIPACIÓN. Los jóvenes catrachos son cinturón blanco.

LA CÁBALA DEL BOLILLERO



Números que jugaron ayer

07 - 68 - 77

Los números que ya jugaron

28 - 01 - 39

08 - 75 - 34

11 - 05 - 00

48 - 80 - 65

El pronóstico para hoy

60

01

69

Si soñaste con...

EDIFICIO

74

BALANZ

25

PISTOLA

38

Mezcla, suma, resta y arma tu suerte

SIGA LAS NOTICIAS EN WWW.LAPRENSA.HN

INTERNATIONAL BALLET COMPANY

Rusia - Japón - Ucrania - Inglaterra - Italia

PRECIOS Y LOCALIDADES

Platea Delantera	L. 1,700
Platea Posterior	L. 1,200



EL LAGO DE LOS CISNES

24 DE ABRIL
TEATRO FRANCISCO SAYBE
8:00 p.m.

BOLETOS A LA VENTA
BMTICKET.COM

BMT

PATROCINA: **La Prensa**



MEDIA MARATÓN

La Prensa | GATORADE



CATEGORÍAS
5KM 10KM 21KM

INSCRIPCIONES ABIERTAS
A NIVEL NACIONAL EN AGENCIAS



PRECIO: L300
DURANTE EL MES DE ABRIL

16 DE JUNIO 2024
SAN PEDRO SULA

Patrocinan

